

PADEM 2023



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO

DEM

DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL..



I. Municipalidad de Chaitén
Departamento de Educación Municipal

Contenido

INTRODUCCION.....	5
I.-PRESENTACIÓN.....	7
ANTECEDENTES: MARCO DE DESARROLLO.....	9
III.-CARACTERIZACION COMUNAL.....	12
3.1.-DESCRIPCION DEL TERRITORIO.....	12
3.2.-DEPENDENCIAS DEMOGRAFICAS DE LA COMUNA- CARACTERIZACION POR GENERO.....	13
3.3.-CARACTERIZACION POR GENERO.....	14
3.4.-INDICADORES SOCIOECONOMICOS.....	15
Tasa de Pobreza:.....	15
3.5.-ORGANIZACION POLITICA ADMINISTRATIVA COMUNA DE CHAITEN.....	15
3.6.-ORGANIGRAMA MUNICIPAL.....	18
IV.-PLANIFICACION ESTRATEGICA: DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL.....	19
4.1.-VISION Y MISION DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION.....	19
4.2.-OBJETIVO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION.....	19
4.3.-FUNCIONES ESPECIFICAS:.....	19
4.4.-ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION-.....	21
V.-PANORAMA EDUCACIONAL CHAITEN-.....	21
5.1.-DIAGNOSTICO EDUCACIONAL.....	21
5.2.-ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.....	23
5.3.-ESCUELAS MICROCENTROS.....	26
5.4.-MATRÍCULA EDUCACIONAL COMUNAL.....	27
5.5.-SERVICIO DE INTERNADOS.....	29
5.6.-INDICE DE VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA DE LA COMUNA.....	30
5.7.-INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL.....	32
5.8.PROYECCIONES DE MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL.....	34
VI.-EVALUACION DOCENTE.....	35
6.1.-CARRERA DOCENTE.....	36
6.2.-RESULTADOS DE INDICADORES EDUCACIONALES.....	37

I. Municipalidad de Chaitén

Departamento de Educación Municipal

VII. PROGRAMAS DE APOYO A LA GESTION.....	38
7.1.-PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR:.....	38
7.2.-COBERTURA Y POBLACION OBJETIVA.....	40
VIII.-SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL.....	42
8.1 .-LEY SEP	42
8.2.- ALUMNOS PRIORITARIOS Y PREFERENTES.....	42
8.3.-¿QUÉ ES EL PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO?.....	43
8.4.-NORMATIVAS VIGENTES.....	45
8.5.-INVERSION DE LOS RECURSOS SEP A NIVEL COMUNAL.....	46
8.6.-INGRESOS POR ESTABLECIMIENTOS.....	47
IX.-COORDINACIÓN FINANCIERA.....	51
9.1.-FUNCIONES DE LA COORDINACIÓN.....	51
9.2.-FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA (FAEP).....	51
9. 3.-FAEP 2020.....	53
9.4.- FAEP 2021.....	54
9.5.- FAEP 2022.....	55
9.6.- DEVOLUCIONES FAEPS	56
9.7.-EVOLUCIÓN MONTOS ASOCIADOS A FAEP.....	56
X.-PROGRAMAS DE RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL.....	57
10.1.-OBJETIVO DEL PRFE:.....	57
10.2.-ACCIONES Y ACTIVIDADES.....	58
10.3.-COBERTURA Y PAGO PRFE.....	58
10.4.- BECAS JUNAEB	59
10.5.- ACCIONES Y ACTIVIDADES.....	59
10.6.- BECAS INDIGENAS,PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,TERRITORIAL, RESIDENCIA INDIGENA, E INVERSION TOTAL.....	60
XI.-SUBVENCION PRO RETENCION.....	61
11.1.- OBJETIVO DE PRO RETENCION.....	
11.2.-SUBVENCION POR ESTABLECIMIENTOS.....	62
XII.- COORDINACION EXTRAESCOLAR	63
12.1.-ME CONECTO CON MI PC.....	66

I. Municipalidad de Chaitén

Departamento de Educación Municipal

XIII.- DOTACION DEM - DOTACION DOCENTE, ASISTENTES DE LA EDUC.....67

13.1.-CONSIDERACIONES GENERALES 67

13.2.-DOTACION PERSONAL DEM..... 69

13.2.-DOTACION FUNCIONARIOS DEM..... 69

13.3.-DOTACION DOCENTE COMUNAL POR SECTORES..... 70

13.3.1.-DOTACION ESCUELAS SECTOR DESERTORES.....70

13.3.2.- DOTACION ESCUELAS SECTOR COSTA.....72

13.3.3.-DOTACION SECTOR CORDILLERA.....73

13.3.4.-DOTACION ESCUELAS POYO-HUEQUE -BUILL74-74

13.3.5.-DOTACION COLEGIO A. J. JOSE LATORRE.....75-76

13.3.6.- DOTACION LICEO PENINSULAR AYACARA77

XIV.- DOTACION ASISTENTES DE LA EDUCACION COMUNAL..... 78

14.1.-DOTACION ISLAS DESERTORES..... 78

14.2.-DOTACION SECTOR COSTA.....78

14.3.-SECTOR CORDILLERA..... 78

14.4.-DOTACION SECTOR POYO / HUEQUE -BUILL..... 79

14.5.-DOTACION ASISTENTES COLEGIO A, JUAN J. LATORRE80

14.6.-DOTACION AISTENTES LICEO PENINSULAR AYACARA.....81

XV.-Retiro Voluntario Docentes y Asistentes 2022 y 2023..... 83

15.1.- SUPRESION DE HORAS Y DESTINACIONES85

XVI.-LLAMADO A CONCURSOS AÑO 2023.....87

XVII.-PLAN DE ACCION EDUCACION AÑO 2023.....88

PRESUPUESTO.....96.



INTRODUCCION

Estimadas comunidades Educativas

El PADEM o también llamado Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, establece una oportunidad que mejora la participación del sistema escolar, posibilitando la gestión y la participación de la comunidad en el desarrollo de la educación local, lo que significa asumir un manejo eficiente de los recursos y una gestión municipal más proactiva en relación a todos los establecimientos educacionales de la comuna de Chaitén.

El sistema educacional chileno más aún el municipal ha tenido que adecuar sobre la marcha sus estrategias de trabajo y enseñanza, con el propósito de sostener las trayectorias formativas de alrededor de 3,6 millones de estudiantes a lo largo del país, en contextos extremadamente diversos y desiguales. Más de 230 mil docentes y directivos tienen a su cargo diseñar y desarrollar los procesos educativos y pedagógicos necesarios para garantizar el derecho a la educación de los niños, niñas y jóvenes, apoyados por cerca de 179 mil asistentes de la educación." (Educación2020).

Los retos de desarrollar procesos educativos de calidad en un contexto nuevo e impredecible, como el que se presenta a propósito del COVID -19, requieren de la coordinación de diversos actores del sistema educacional, fundamentalmente entre el Ministerio de Educación y sus respectivas administraciones locales y las comunidades educativas, prestando especial atención al rol que le cabe jugar a la familia en este escenario.

El presente documento de planificación estratégica establece los principales desafíos que enfrentamos como sistema Educativo, muestra el desarrollo de las comunidades educativas, producto del trabajo de todos los estamentos, que desde su rol contribuyen para la sana convivencia escolar y el desarrollo integral de nuestros estudiantes. Además, se constituye como un instrumento ordenador de las prioridades y de la distribución de los recursos financieros y

I. Municipalidad de Chaitén

Departamento de Educación Municipal

humanos, se establecen los lineamientos, objetivos, metas y estrategias que regirán la gestión educacional en la comuna durante el año 2023.

En síntesis, el PADEM de Chaitén 2023, pone a disposición de la comunidad, un instrumento de planificación, que pretende dar una respuesta basada en el compromiso, calidad, equidad y efectividad que la comuna de Chaitén merece en el área educacional, teniendo siempre como objetivo primordial una educación integral, con visión de futuro y desarrollo socio emocional para los 768 estudiantes que atienden los diversos establecimientos municipales de nuestra comuna.

I. Municipalidad de Chaitén

Departamento de Educación Municipal

I.-PRESENTACIÓN

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (P.A.D.E.M.), es un instrumento de planificación, que involucra acciones educativas a desarrollar anualmente en la comuna y que la Ilustre Municipalidad de Chaitén a través de su Departamento de Educación despliega en los diferentes establecimientos educacionales de su dependencia.

Este instrumento de gestión, está regido por la Ley N° 19.410 del 02/09/95, la cual obliga a las Municipalidades a través de sus Departamentos de Educación a la formulación de acciones educativas.

En este contexto, el P.A.D.E.M. está orientado a mejorar, tanto la gestión administrativa, como la técnica pedagógica que permite potenciar los aprendizajes de los estudiantes de la comuna, permitiendo al municipio planificar anualmente las metas educacionales de su comuna, constituyéndose así, en un instrumento ordenador de las prioridades y de la distribución de sus recursos en la educación municipal.

Como parte del proceso de elaboración de este documento, se requirió la información de los dieciséis establecimientos educacionales involucrados y contenidos en la gestión administrativa y en el área Técnico Pedagógica comunal, necesarias y fundamental para proyectar la búsqueda eficiente y eficaz de una mejora continua en Educar en Calidad y Equidad a todos los jóvenes, niños y niñas que se incorporan a nuestros planteles educacionales, tarea que se asume año a año a través de su Departamento de Educación, entendiéndolo que la Educación es lo que permite que las personas crezcan y se desarrollen de una manera integral, justa e igualitaria.

Tal como ha ocurrido en los últimos años, aún en contexto de pandemia, el modelo de gestión del P.A.D.E.M. 2023 en nuestra comuna estará basado en los Estándares Indicativos de Desempeño proporcionados por la Agencia de Calidad de la Educación, los cuales

I. Municipalidad de Chaitén

Departamento de Educación Municipal

orientan a los establecimientos educacionales y sus sostenedores para mejorar sus procesos de gestión institucional, abordando cuatro áreas:

1. Gestión Liderazgo
2. Gestión Pedagógica
3. Gestión Formación y Convivencia
4. Gestión de Recursos

Este modelo de gestión es coherente con la estructuración de los Planes de Mejoramiento Educativo (P.M.E.) que cada año los establecimientos educacionales pertenecientes al Departamento de Educación Municipal de Chaitén, planifican y ejecutan con el fin de mejorar los aprendizajes de nuestros estudiantes; así como de sus Proyectos Educativos Institucionales.

En relación al contexto pandemia Covid 19, nuestra comuna pretende seguir apoyando en la promoción y prevención del autocuidado, entregando medidas de mitigación propias de autocuidado a todas las unidades educativas, con la entrega de insumos básicos necesarios, para ello contamos con el apoyo financiero de Programas Ministeriales que nos permitan realizar una inversión propia con ese propósito; además de proporcionar una contención socioemocional tanto a la dotación docente como de asistentes de la educación, a través de perfeccionamientos enfocado en la temática.

I. Municipalidad de Chaitén

Departamento de Educación Municipal

ANTECEDENTES: MARCO DE DESARROLLO

II.- MARCO JURÍDICO



El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal de la Comuna de Chaitén para el año 2023, en el contexto que enfrentamos a nivel mundial, sigue estando sustentada en la Ley N° 19.410 del año 1995. En su Artículo 4°, textualmente establece: "que a contar desde el año 1995, las Municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración Educacional o de las Corporaciones Municipales, deberán formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal."

Asimismo, otras leyes conforman el Marco Legal para la elaboración de este instrumento de Planificación de Desarrollo Educativo, dado que éste, se refiere directamente a la Educación Pública, formando parte de la institucionalidad.

Así, la **Ley N.° 19.602. de 1999** que modificó a la Ley Orgánica de Municipalidades (**ley 18.695/88**), creó e incorporó a los servicios de Salud y de Educación, señalando a éstos su función general de "asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal en la fijación de política"; y como funciones especiales les corresponde formular proposiciones en relación a los aportes y subvención de origen municipal y proponer mecanismos que apunten al mejoramiento en las áreas de su competencia".

Además, la **Ley N° 19.070 de 1991**, o Estatuto Docente, que rige a la Educación Municipal se publicó más tarde la Ley N.° 19.979 del 6 de noviembre 2004 que les introduce variadas modificaciones referidas a las funciones de los directores de establecimientos educacionales, para la constitución y funcionamiento de los Concursos Públicos.

I. Municipalidad de Chaitén

Departamento de Educación Municipal

Además, en su **Art. N° 8** establece procedimiento para la evaluación de directivos y técnicos pedagógicos; y en su Art. 7° crea el Consejo Escolar en cada establecimiento.

Posteriormente, la ley N° 20.158 de 29/12/2006 en su Art. 10° establece modificaciones al Estatuto Docente, relativas a la Gestión, Recursos Humanos y Evaluación Docente, sobre causales de término de JMNNJMH contrato y otras materias.

Finalmente, en el año 2011 se promulgó la Ley N.° 20.501, sobre Calidad y Equidad de la Educación, que entre otras normativas modificó la Ley 19.410, que establece la elaboración del P.A.D.E.M. La anterior compilación, está señalando en alguna medida, el marco legal dentro del cual se rige y se desarrolla el quehacer educativo municipal. El Plan de Desarrollo Educativo Municipal (P.A.D.E.M.) ha sido elaborado considerando las fuentes legales vigentes a la fecha, anteriormente señaladas y detalladas a continuación:

Ley N° 19.410 que Modifica la Ley N°19.070, sobre Estatuto de Profesionales de la Educación, el Decreto con Fuerza de Ley N°5, de 1993, del Ministerio de Educación, sobre Subvención a Establecimientos Educativos, y otorga beneficios que señala.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 4° de la Ley, de esta norma, la Municipalidad, por intermedio de su Departamento de Administración de Educación Municipal, debe formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal.

Precisa esta disposición, que el P.A.D.E.M., deberá ser aprobado por el Concejo Municipal a más tardar el día 15 de noviembre de cada año.

Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Este cuerpo normativo, dispone en su articulado que el Alcalde requerirá del acuerdo del Concejo para aprobar el presupuesto de educación.

Ley N°21.152, Ley Miscelánea aprobada contempla que los profesores a contrata pasen a ser titulares de sus cargos si cumplen con tres

I. Municipalidad de Chaitén

Departamento de Educación Municipal

años continuos o cuatro discontinuos trabajando con el mismo empleador y 20 horas o más de contrato. El plazo para contabilizar los años trabajados es hasta julio de 2018 e incluye a los docentes contratados por Ley SEP, pero no contempla las horas de extensión.

La Ley Miscelánea también incluye en el artículo 2°, que implica la eximición de la Evaluación Docente a los profesores encasillados en las categorías Experto I y Experto II.

Ley 21.176, que concede la titularidad de las horas de extensión horaria a contrata para los profesionales de la educación que pertenezcan a una dotación docente en calidad de titulares en un mismo Municipio, Corporación Municipal o Servicio Local de Educación y que, a la fecha de publicación de esta ley, se hayan desempeñado como docentes de aula, directivos o técnico pedagógicos durante, a lo menos, tres años continuos o cuatro años discontinuos. En adelante, el beneficio se otorgará para quienes hayan cumplido las mismas funciones, a lo menos, cuatro años continuos o seis discontinuos, y posean al menos treinta horas de titularidad

LEY N° 20.903, MINISTERIO DE EDUCACIÓN: CREA EL SISTEMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE Y MODIFICA OTRAS NORMAS.

LEY N° 20.109, MINISTERIO DE EDUCACIÓN: ESTABLECE UN ESTATUTO DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA

LEY N° 20.248, MINISTERIO DE EDUCACIÓN: ESTABLECE LEY DE SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP).

DFL N°1 de 1996 MINISTERIO DE EDUCACIÓN: FIJA TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO Y SISTEMATIZADO LA LEY N° 19.070 QUE APROBO EL ESTATUTO DE LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACION, Y DE LAS LEYES QUE LA COMPLEMENTAN Y MODIFICAN.

Chaitén, Noviembre 2022

I. Municipalidad de Chaitén

Departamento de Educación Municipal

III.-CARACTERIZACION COMUNAL.

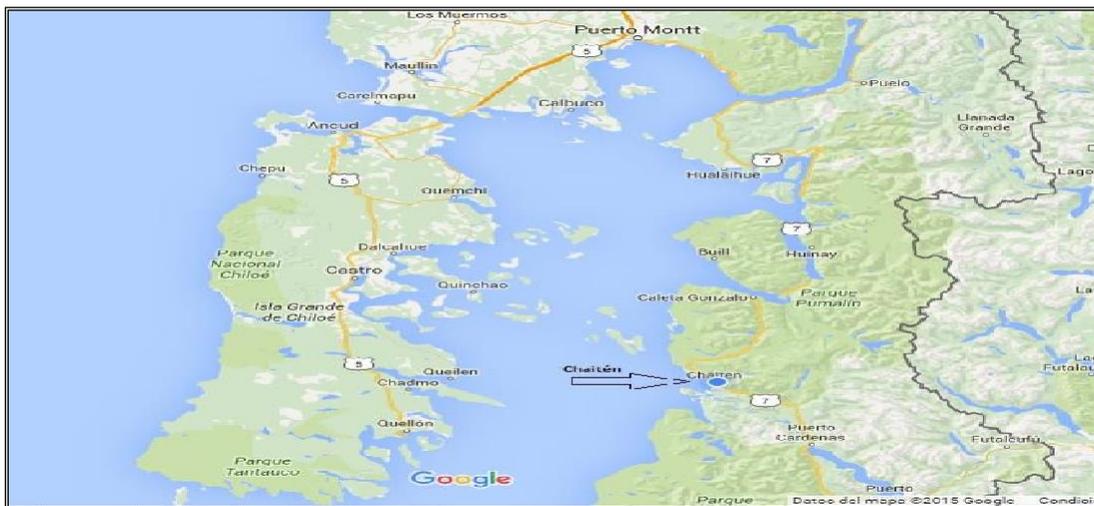
3.1.-DESCRIPCION DEL TERRITORIO

La Comuna de Chaitén, cuyo significado en Mapudungun se traduce como Canasto de Agua.

Chaitén es la comuna más austral de la región de los Lagos en la zona sur de Chile. **Capital de la provincia de Palena**, la menos densa de la Región de Los Lagos. Limita por el norte con la Hualaihué y comparte el mar de la depresión intermedia sumergida con Chiloé en el golfo de Ancud y a mar abierto con el golfo de Corcovado. Hacia la cordillera tiene límite con las comunas de Futaleufú y de Palena y con la nación vecina en la provincia de Chubut de la república Argentina. Su capital es la ciudad de Chaitén.

Su superficie es 8470,5 km², siendo la comuna más grande de la región, incluso su extensión supera a toda la Isla Grande de Chiloé y sus 10 comunas. Su población al año 2017 es de 5071 habitantes.

Se localiza entre los paralelos 42°30' y 43°30' de latitud sur, en una estrecha franja entre los meridianos 72° y 73° Oeste, la cual no supera los 50 kilómetros, con una superficie total de 8.471 km², correspondiendo a territorio continental e insular.



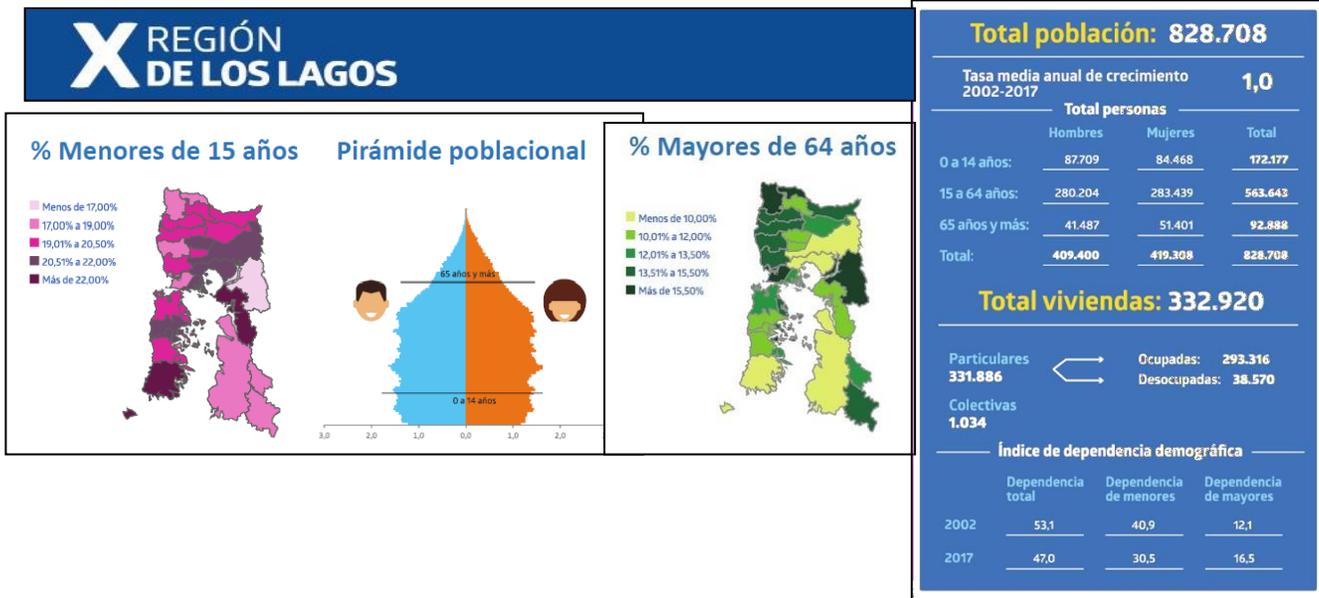
UBICACIÓN GEOGRAFICA CHAITEN

I. Municipalidad de Chaitén

Departamento de Educación Municipal

3.2.-DEPENDENCIAS DEMOGRAFICAS DE LA COMUNA- CARACTERIZACION POR GENERO.

La comuna de Chaitén y de acuerdo al Censo de Población y Vivienda del año 2002 y 2017, llevados a cabo por el INE Instituto Nacional de Estadísticas. Los datos estadísticos de población, desagregados por grupos de edad y sexo a nivel comunal, región y país se pueden observar en a la siguiente tabla.



CENSO 2017, INE

La población de Chaitén y su variación negativa es producto de la erupción del Volcán Chaitén, y de acuerdo al Censo 2017, entregada por el INE, muestra lo siguiente:

Unidad Territorial	Censo 2002	Censo 2017	Variación %
Comuna de Chaitén	7.182	5.071	- 29,39
Región de Los Lagos	716.739	828.708	15,62
País	15.116.435	17.574.003	16,26

(Variación Población años 2002-2017)

I. Municipalidad de Chaitén

Departamento de Educación Municipal

3.3.-CARACTERIZACION POR GENERO.

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos de los Censos de Población y Vivienda del año 2002 y 2017, llevados a cabo por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Los datos estadísticos de población, desagregados por grupos de edad y sexo a nivel de comuna, región y país; se incluyen también el cálculo de los índices de masculinidad, de dependencia demográfica y de adultos mayores.

Población según Zona	Superficie	Total, de Viviendas	Población Total		Total
			Hombres	Mujeres	
Región de Los Lagos	48.583,5 Km ²	332.920	409.400	419.308	828.708
Provincia de Palena	15.301,9 Km ²	9095	9.978	8.371	18.349
Comuna de Chaitén	8.470,5 Km ²	2.221	3.016	2.055	5.071

Fuente: Estadística Geografía y Demográfica de la Población de la Región, Provincia y Comuna.

CENSO 2017, INE.)



I. Municipalidad de Chaitén

Departamento de Educación Municipal

3.4.-INDICADORES SOCIOECONOMICOS.



La principal fuente de trabajo de la población Chaitenina sigue siendo el sector silvoagropecuario y pesquero en su mayoría, existiendo un pequeño porcentaje de la población que se desempeña como trabajadores no calificados y trabajadores de servicio sociales y comunales y comercio respectivamente.

En cuanto a la pobreza de la Comuna, de acuerdo a la encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) 2015, y del Registro Social de Hogares (antigua Ficha de Protección Social), ambos del Ministerio de Desarrollo Social (MDS), ésta se presentan en tasas de pobreza por ingresos y por pobreza multidimensional de nuestra Comuna en comparación a la Provincia y Región, en donde no existen datos estadísticos validados, pero es posible caracterizar esta información a través de la comparación de la población carente de servicios básicos y hogares hacinados.

Tasa de Pobreza:

Tasa de Pobreza		
Unidad Territorial	Por ingresos, Personas (%)	Multidimensional Personas (%)
Comuna de Chaitén	s/d	s/d
Región de Los Lagos	14,26	19,34
País	10,41	16,63

(Fuente: Encuesta CASEN 2015)

3.5.-ORGANIZACION POLITICA ADMINISTRATIVA COMUNA DE CHAITEN

I. Municipalidad de Chaitén

Departamento de Educación Municipal



La Municipalidad de Chaitén se emplaza en la Dirección Pedro Aguirre Cerda N° 398, en donde se concentra la mayor concentración de Departamentos Municipales.

La Ilustre Municipalidad de Chaitén es una Corporación Autónoma de Derecho Público, con personalidad Jurídica y Patrimonio propio. Le corresponde tanto al Administración de la Comuna, como también satisfacer las necesidades de toda la comunidad, asegurando la participación en el progreso, Económico, social y cultural.

Esta Municipalidad es dirigida por el Alcalde Pedro Ronny Vásquez Celedón en conjunto en el Honorable Concejo Municipal, que está integrado por 6 concejales.

Autoridades Comunes:

Alcalde: Pedro Ronny Vásquez Celedón.

Concejales:

Sr. Juan Santana Risco.

Sr. Américo Hernández Hellriegel.

Sr. José Simón Barrientos Ruiz.

Sr: Francisco Núñez Martínez.

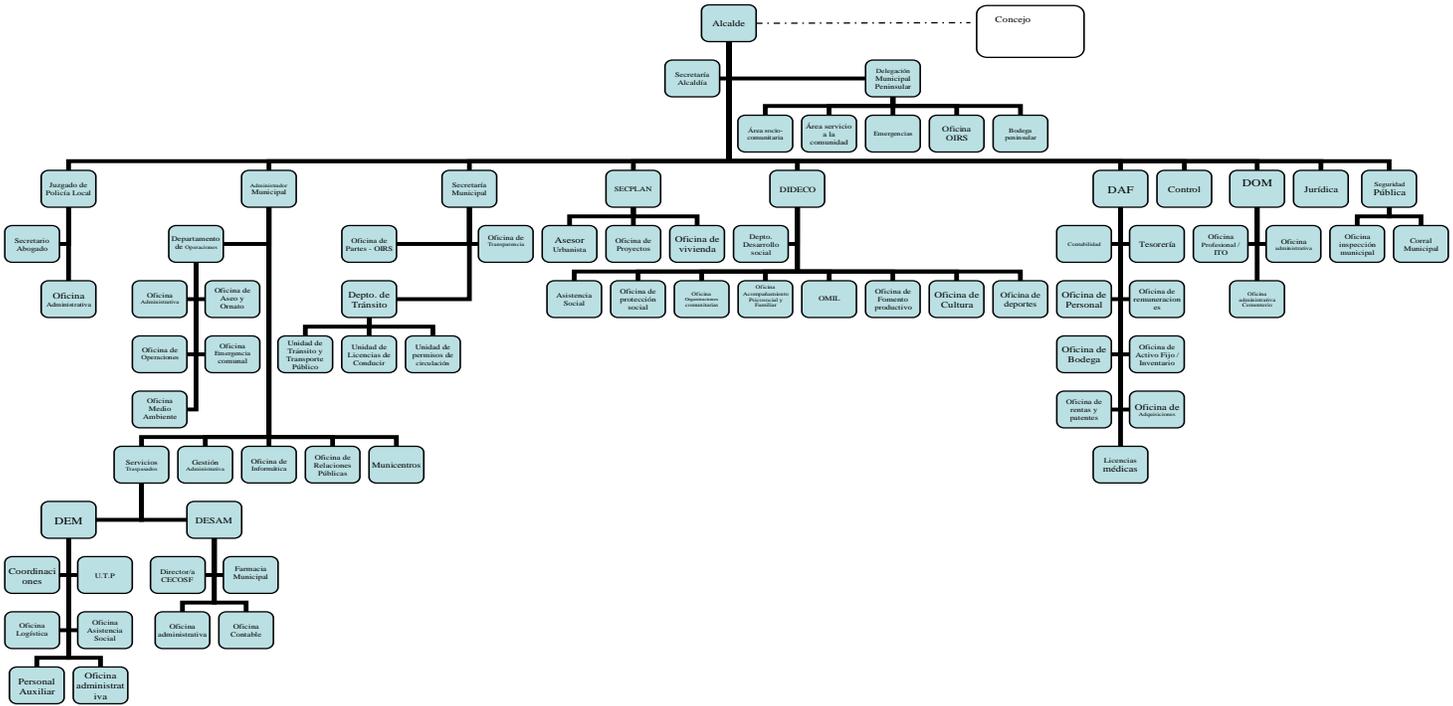
Sr. Bernardo Riquelme Muñoz.

Sr. Juan Alvarado Torres.

**ORGANIGRAMA
MUNICIPAL**

I. Municipalidad de Chaitén
Departamento de Educación Municipal

3.6.-ORGANIGRAMA MUNICIPAL



Dentro de la Municipalidad y para su funcionamiento dispone de diferentes Unidades que se definen en su Reglamento de Organización Interna como ser:

- Administración Municipal**
- Secretario Municipal**
- Dirección de Administración y Finanzas**
- Departamento de Educación Municipal**
- Departamento de Salud Municipal**
- Dirección de Obras Municipales**
- Dirección de desarrollo comunitario**
- Secretaria Comunal de Planificación**
- Dirección de Control**
- Dirección Jurídica**
- Dirección de Seguridad Pública**

I. Municipalidad de Chaitén

Departamento de Educación Municipal

IV.-PLANIFICACION ESTRATEGICA: DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL.

4.1.-El Departamento de Educación tiene como visión y misión:



Garantizar oportunidades de educación de calidad a todos/as los estudiantes de la comuna, generando altas expectativas académicas, y valóricas, siendo capaces de desenvolverse de manera integral en la sociedad.



Liderar procesos de gestión educativa que aseguren el logro de una educación de calidad y equidad, formativa e inclusiva para todos y todas los niños/as, y jóvenes de la Comuna.

4.2.-Objetivo de Departamento de Educación.

Realizar la administración superior en la prestación de la educación pública comunal de los establecimientos educacionales de dependencia municipal, procurando las condiciones óptimas para el desarrollo del proceso educativo.

Corresponderá al Departamento de Educación Municipal procurar acciones destinadas a la comunidad educativa, procurando el desarrollo intelectual y moral de las personas y su integración a la sociedad, dando especial importancia a la población joven, en coordinación con los organismos correspondientes.

4.3.-FUNCIONES ESPECIFICAS:

a) Procurar las condiciones óptimas para el desarrollo del proceso educativo en los establecimientos de educación a cargo de la Municipalidad.

I. Municipalidad de Chaitén

Departamento de Educación Municipal

- b) Asumir la dirección administrativa de los establecimientos de educación municipal, en conformidad con las disposiciones legales pertinentes.
- c) Coordinar en conjunto con el Director de Administración y Finanzas, los recursos humanos, financieros y materiales, necesarios para el normal desarrollo de las actividades educativas.
- d) Promover, programar y desarrollar cursos de capacitación para el personal docente y no docente de los servicios educacionales.
- e) Velar por el cumplimiento de los programas y normas técnico - pedagógicas, emanadas del Ministerio de Educación en los establecimientos educacionales Municipales.
- f) Coordinar con organismos públicos y privados y en general con otras unidades municipales, la elaboración y ejecución de programas extraescolares en la comuna.
- g) Promover en los Directivos y Encargados de las Escuelas, actividades para la educación de los padres y apoderados que redunden en un beneficio para el estudiante.
- h) Cautelar el cumplimiento de programas Ministeriales como PIE, SEP y otros, de Instituciones Gubernamentales o no, que tengan directa relación con las comunidades educativas municipalizadas.
- i) Asumir la administración y control del personal, tanto docente, asistentes de la educación y administrativos.
- j) Realizar acciones de coordinación con los establecimientos de salud, destinados a entregar apoyo preventivo en salud a la comunidad escolar adscrita a los establecimientos educacionales de administración municipal de la comuna.
- k) Incentivar la formulación de protocolos referidos a detectar y diagnosticar casos de alcoholismo, drogadicción, abuso sexual, violencia intrafamiliar, Bull ying, convivencia escolar, entre otros.

I. Municipalidad de Chaitén

Departamento de Educación Municipal

- l) Realizar programas de prevención, relativos a alcoholismo, drogadicción, abusos sexuales, violencia intrafamiliar, **convivencia** escolar y Bull ying, entre la comunidad escolar.
- m) Establecer redes de apoyo que permitan otorgar formación en programas de orientación y convivencia escolar tanto a directivos, docentes y asistentes de la educación a nivel comunal.
- n) Elaborar planes de superación profesional para los docentes cuyos niveles de desempeño en la evaluación docente lo requieran.

4.4.-ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION-



La responsabilidad de gestionar la educación municipal recae en el Departamento de Educación Municipal (DEM), siendo su función principal la de optimizar los recursos humanos, financieros, materiales, técnicos y tecnológicos para crear condiciones óptimas de desempeño de los establecimientos educacionales en la búsqueda del mejoramiento de la calidad y equidad de la educación. Le corresponde administrar 16 establecimientos educacionales rurales y urbanos.

V.-PANORAMA EDUCACIONAL CHAITEN-

5.1.-DIAGNOSTICO EDUCACIONAL.

El servicio educativo comunal se imparte desde tres instancias: Educación municipal, particular subvencionado y de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), los cuales abarca todos los niveles de Educación (Preescolar, Básica y Media). En la Comuna no se imparte Educación Superior ya que en la zona y macrozona no se encuentran centros de formación técnica, institutos profesionales y universidades.

I. Municipalidad de Chaitén

Departamento de Educación Municipal

- **Educación Municipalizada:** La administración es de responsabilidad del Departamento de Educación y cuenta con 16 establecimientos urbanos y rurales que imparten Educación, dos de los cuales entregan Educación Preescolar y Educación Media Científico - Humanista.
- **Educación Particular Subvencionada:** Esta modalidad de educación se imparte en un establecimiento educacional en la comuna, a continuación, se presenta un cuadro informativo de estos establecimientos educacionales de modalidad particular - subvencionada:

Establecimiento	Profesor Encargado	Ubicación	Niveles/Cursos	Matricula
Escuela Reldehue	Cristian Navarrete	Reldehue	1° a 6° E.B.	16 ALUMNOS

CUADRO N° 1: Matricula de establecimientos particulares subvencionados año 2022.

FUENTE: docente encargado del Establecimiento Educacional

- **Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI):**

Esta institución del estado, creada en el año 1970 por la Ley N° 17.301, como un estamento autónomo vinculado al Ministerio de Educación y cuyo fin es atender la educación inicial del país, cuenta con 4 jardines infantiles en la comuna, ubicados en los sectores de Poyo, Buill, Ayacara y Chaitén, los que atienden párvulos desde los 2 y hasta los 5 años 11 meses. En el presente año 2022, la matricula total de párvulos en los diferentes jardines infantiles es de 86 párvulos.

A continuación, se presenta un cuadro explicativo por Jardín Infantil en donde se muestra los nombres de los establecimientos, su ubicación territorial y la matricula actual.

I. Municipalidad de Chaitén

Departamento de Educación Municipal

Establecimiento	Ubicación	Matricula
Los Angelitos de Buill	Buill	15 párvulos
La Abejitas de Ayacara	Ayacara	14 párvulos
CECI Poyo	Poyo	9 párvulos
El Canto de Chucao	Chaitén Urbano	48 párvulos
Total		86

CUADRO N° 2: Matricula de Jardines Infantiles a Nivel Comunal.

5.2.-ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES



La Educación Municipal se entrega a través de 16 Establecimientos Educativos que entregan educación preescolar, básica y media científico humanista, esta atiende a una población de 768 estudiantes de un total de 784, lo que equivale a un 97.96% de la población escolar de la comuna, mientras el establecimiento educacional particular subvencionado concentra un 2,08% de la población escolar.

Dentro de la oferta educativa que entrega el departamento de educación municipal se encuentra:

- 2 establecimientos que entregan educación preescolar, básica y media. (Establecimiento "Colegio Almirante Juan José Latorre y "Liceo Peninsular Ayacara).
- 4 establecimientos que entregan educación básica en modalidad multigrado de 1° a 8° básico. (Establecimientos Rurales de Chumeldén, Buill Valle El Frio y Chuit).
- 10 establecimientos que entregan educación básica en modalidad multigrado de 1° a 6° básico. (Establecimientos Rurales de Talcán, Nayahué, Autení, Nueva Esperanza de

I. Municipalidad de Chaitén

Departamento de Educación Municipal

Chulin, Loyola, Casa de Pesca, Poyo, Hueque, Río Amarillo y Chana.

De acuerdo a la dispersión geográfica de la comuna y demográfica de su población, los establecimientos para su administración son agrupados por sectores de acuerdo al siguiente esquema presentado:

Grupos de Distribución	Establecimientos
Costa	<ul style="list-style-type: none">• Esc. Rural de Loyola• Esc. Rural de Chumeldén• Esc. Rural de Casa de Pesca
Península	<ul style="list-style-type: none">• Esc. Rural de Poyo• Esc. Rural de Hueque• Liceo Peninsular Ayacara• Esc. Rural de Buill
Cordillera	<ul style="list-style-type: none">• Esc. Rural Río Amarillo• Esc. Rural Valle El Frío• Esc. Rural Chana
Islas	<ul style="list-style-type: none">• Esc. Rural de Nayahué• Esc. Rural de Autení• Esc. Rural de Chuit• Esc. Rural Nueva Esperanza de Chulin• Escuela Rural Talcán
Urbano	<ul style="list-style-type: none">• Colegio A. Juan José Latorre

CUADRO N° 3: Distribución de establecimientos educacionales según dispersión geográfica y demográfica.

Además, cabe ser presente que, la comuna entrega atención a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de a través de un programa de integración escolar a nivel comunal, en 3 establecimientos y servicio de internado hogar en 2 establecimientos educacionales.

I. Municipalidad de Chaitén

Departamento de Educación Municipal

A continuación, se presenta un cuadro explicativo por establecimiento educacional, en donde se observa su ubicación geográfica, los niveles educativos que imparten, tipo de jornada escolar de trabajo, si cuenta con servicio de internado o con piso rural, si se encuentra adscrito a la subvención escolar preferencial o si imparte educación especial.

Establecimientos	Ubicación Geográfica	Niveles que imparte	Internado	JECD	SEP	P.I. E	Piso Rural
1. Escuela Rural Río Amarillo-	El Amarillo	E.B. 1° a 6°	No	Si	Si	No	NO
2. Escuela Rural Valle el Frío	Villa Sta. Lucía	E.B. 1° a 8°	NO	Si	Si	NO	NO
3. Escuela Rural Chana	Chana	E.B. 1° a 6°	No	Si	Si	No	Si
4. Escuela Rural Chumeldén	Chumeldén	E.B. 1° a 8°	No	Si	Si	No	Si
5. Escuela Rural Casa de Pesca	C. de Pesca	E.B. 1° a 6°	No	Si	Si	No	Si
6. Escuela Rural Loyola	Loyola	E.B. 1° a 6°	No	Si	Si	No	Si
7. Escuela Rural Buill	Buill	E.B. 1° a 8°	No	Si	Si	Si	No
8. Liceo Peninsular Ayacara	Ayacara	NT1 a 4° E.M.	Si	Si	Si	Si	No
9. Escuela Rural Chuit	Isla Chuit	E.B. 1° a 8°	No	Si	Si	No	Si
10. Escuela Rural Nueva Esperanza	Isla Chulin	E.B. 1° a 8°	Si	Si	Si	No	No
11. Escuela Rural Nayahué	Isla Nayahué	E.B. 1° a 6°	No	Si	Si	No	No
12. Escuela Rural Autení	Isla Autení	E.B. 1° a 6°	No	Si	Si	No	Si
13. Escuela Rural Talcán	Isla Talcán	E.B. 1° a 6°	Si	Si	Si	No	No
14. Escuela Rural Hueque	Hueque	E.B. 1° a 6°	No	Si	Si	No	Si
15. Escuela Rural Poyo	Poyo	E.B. 1° a 6°	No	Si	Si	No	Si
16. Colegio Almirante J. J. Latorre	Chaitén	NT1 a 4° E.M.	Si	Si	Si	Si	No

CUADRO N° 4: Establecimientos, ubicación, niveles, internado, JECD, Ed. Especial, asignación de ruralidad.

I. Municipalidad de Chaitén

Departamento de Educación Municipal

5.3.-ESCUELAS MICROCENTROS.

Los microcentros son comunidades profesionales, constituidas por profesores de escuelas multigrado rurales para el desarrollo profesional de los docentes y para el diseño de las prácticas pedagógicas en función del mejoramiento de los aprendizajes de los escolares. Su funcionamiento se encuentra normado en el Decreto exento de Educación N° 968 del año 2012.

El desarrollo profesional se sustenta fundamentalmente en el trabajo colaborativo y sistemático entre docentes o pares y en la difusión de buenas prácticas al sistema y son en estos microcentros en que se dan estas instancias de trabajo, participación y desarrollo profesional entre docentes.

El trabajo técnico pedagógico en equipo, realizado en forma sistemática, constituye una importante instancia de perfeccionamiento profesional, en el marco de la política de fortalecimiento de la profesión docente, y que es condición necesaria para la implementación del marco curricular, la planificación de la docencia y la formulación y evaluación permanente del proyecto de mejoramiento educativo de las escuelas rurales multigrado.

En la Comuna de Chaitén los establecimientos educacionales se agrupan en **4 Microcentros**, los que se indican a continuación:

Microcentro Hueque:

Escuela Rurales de Poyo

Escuela Rurales Hueque

Escuela particular subvencionada de Reldehue.

Microcentro Costa:

Escuela Rural Loyola, Chumelden y Casa de Pesca.

Microcentro Cordillera: Río Amarillo, Chana, y Valle El Frio.

Microcentro Islas Desertores: Rurales de Talcán, Nayahué, Autení, Chuit y Nueva Esperanza.

I. Municipalidad de Chaitén

Departamento de Educación Municipal

Además, se debe de agregar que el Ministerio de Educación, dependiendo de las características de concentración de docentes, mecanismos de eficiencias interna, matrícula escolar, entre otros, atienden y apoyan **en forma directa por** medio de la intervención de un Asesor Técnico Pedagógico a las escuelas que a continuación se detallan:

Colegio Almirante Juan José Latorre.
Liceo Peninsular Ayacara.
Escuela Rural Buill.

5.4.-MATRÍCULA EDUCACIONAL COMUNAL



El sistema educativo de la comuna de Chaitén se caracteriza por ofrecer el servicio educacional a una población en edad escolar que abarca toda el área de influencia o micro zona.

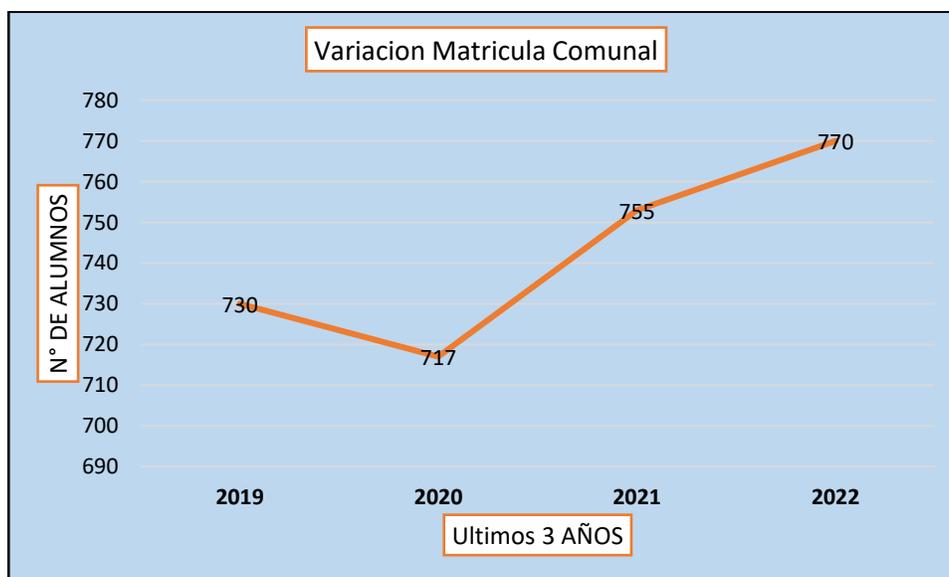
La evolución de esta matrícula escolar se ve afectada drásticamente con la erupción y posterior desalojo de la zona lo que afectó la disminución de recursos con que contaba la comuna por concepto de subvención escolar, pero en la actualidad y en transcurso de los años, la matrícula escolar ha aumentado en un porcentaje aproximado de +2%, siendo la matricular escolar de Chaitén urbano el aumento más significativo a nivel comunal.

A continuación, podemos observar un cuadro comparativo y una gráfica de la matrícula Escolar desde el año 2019 al año 2022

I. Municipalidad de Chaitén
Departamento de Educación Municipal

ESTABLECIMIENTOS	2019	2020	2021	2022
ESCUELA RURAL NAYAHUE	2	2	3	2
ESCUELA RURAL AUTENI	2	2	3	3
ESCUELA RURAL CHUIT	13	11	15	11
ESCUELA RURAL NUEVA ESPERANZA	6	7	7	7
ESCUELA RURAL TALCAN	2	0	0	2
ESCUELA RURAL NAYAHUE	2	2	3	2
ESCUELA RURAL CASA DE PESCA	7	6	11	8
ESCUELA RURAL LOYOLA	6	5	8	7
ESCUELA RURAL BUIIL	39	37	32	31
ESCUELA RURAL CHUMELDEN	9	5	7	6
ESCUELA RURAL RIO AMARILLO	3	1	4	6
ESCUELA RURAL CHANA	5	5	5	5
ESCUELA RURAL VALLE EL FRIO	11	14	16	15
ESCUELA RURAL HUEQUE	11	12	16	13
ESCUELA RURAL POYO	12	11	9	11
LICEO PENINSULAR AYACARA	176	175	176	184
COLEGIO ALT. JUAN JOSE LATORRE	424	422	440	457
TOTAL	730	717	755	770

CUADRO N°5: Evolución de Matricula comparativa.



I. Municipalidad de Chaitén

Departamento de Educación Municipal

5.5.-SERVICIO DE INTERNADOS.

Las particulares y dificultades geográficas de la comuna han permitido crear soluciones de internado para posibilitar la continuidad en el proceso educativo para los alumnos de las zonas más extremas. En la actualidad existen 3 establecimientos que cuentan con internado, los que en su conjunto tienen una capacidad autorizada y pueden albergar a 225 estudiantes; sin embargo, sólo se ocupa el 11,1 % de la disponibilidad total.

ESTABLECIMIENTO	CAP. AUTORIZADA	ALS. INTERNOS 2022	PROYECCIÓN 2023 DE MATRICULA
COLEGIO A. JUAN JOSÉ LATORRE	35	11	17
*LICEO PENINSULAR AYACARA	66	3	0
NUEVA ESPERANZA	48	4	4
TOTAL	149	18	21

CUADRO N° 6: Capacidad autorizada y alumnos atendidos en internados de la comuna años 2021 y

*2022.- * 2023 se proyecta un cierre de internado, por la poca postulación de alumnos

I. Municipalidad de Chaitén

Departamento de Educación Municipal

5.6.-INDICE DE VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA DE LA COMUNA.

Cuando hablamos de vulnerabilidad escolar recurrimos a la Junta Nacional de Ayudas y Becas (JUNAEB) y específicamente a la metodología que esta institución ha desarrollado para medir la vulnerabilidad escolar, que es representada en un indicador llamado IVE. En la actualidad la medición del IVE obtiene un indicador de la condición socioeconómica de los estudiantes y sus familias; considera, entre otras, el nivel ocupacional del jefe de hogar, la escolaridad de los padres, el acceso del estudiante a servicios de salud, el nivel de hacinamiento del estudiante, el estado de salud bucal del alumno. Por medio de este índice la definición de vulnerabilidad no queda supeditada sólo por las condiciones socioeconómicas actuales, sino que logra además relevar el peso de "la herencia" sociocultural que los estudiantes traen al incorporarse al sistema de educación (Dávila, 2005).

La Comuna de Chaitén en este año escolar 2022, presenta un índice de vulnerabilidad escolar de un 77,2%, lo que significa que las familias y los estudiantes que asisten a los diferentes establecimientos urbanos y rurales, presenta un muy bajo nivel socioeconómico y sociocultural.

I. Municipalidad de Chaitén

Departamento de Educación Municipal

De acuerdo a lo dicho anteriormente se presenta un cuadro y un gráfico de los índices de vulnerabilidad escolar de los establecimientos de la comuna:

Establecimientos	%	%	%	%	%
	Vulnerabilidad por E.E. Año 2018	Vulnerabilidad por E.E. Año 2019	Vulnerabilidad por E.E. Año 2020	Vulnerabilidad por E.E. Año 2021	Vulnerabilidad por E.E. Año 2022
Escuela Rural Nayahué	100	100%	100%	100%	67%
Escuela Rural Autení	100	66,7%	100%	100%	100%
Escuela Rural Chuit	100	100%	100%	91%	93%
Escuela Rural Nueva Esperanza	50%	80%	67%	57%	71%
*Escuela Rural Talcán	100%	100%	100%	100%	100%
Escuela Rural Casa de Pesca	85,7%	100%	100%	****	***
Escuela Rural Loyola	100%	100%	100%	100%	100%
Escuela Rural Buill	95,7%	88,9%	97%	95%	94%
Escuela Rural Chumeldén	91,7%	85,8%	89%	100%	100%
Escuela Rural Río Amarillo	100%	100%	100%	100%	100%
Escuela Rural Chana	62,5%	100%	100%	100%	100%
Escuela Rural Valle El Frío	93,3%	92,9%	83%	92%	86%
Escuela Rural Hueque	81,8%	72,7%	78%	67%	63%
Escuela Rural Poyo	100%	100%	100%	82%	75%
Liceo Peninsular Ayacara	86,8%	90%	84%	87,5%	90,5%
Colegio A. J.J. Latorre	72,7%	88,9%	86%	82,5%	75%
IVE Comunal	82,3%	89,7	87%	89%	82%

CUADRO N°7: Índice de Vulnerabilidad Escolar año 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 (septiembre 2012) Fuente SINAEB JUNAEB.

I. Municipalidad de Chaitén
Departamento de Educación Municipal

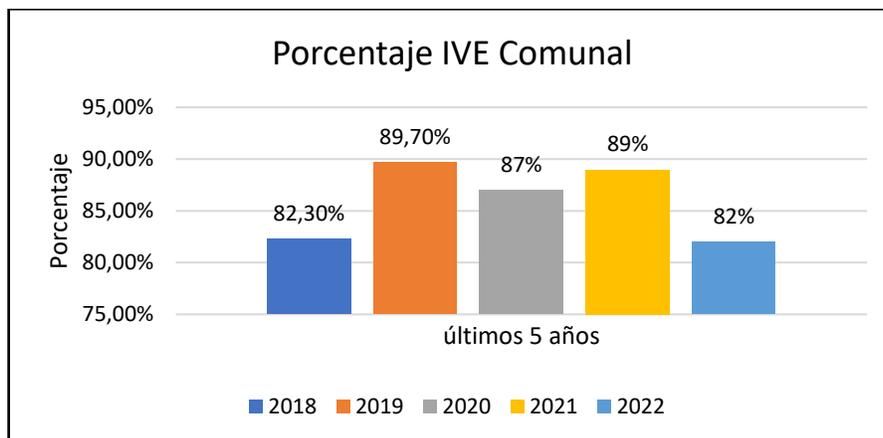


GRAFICO N°1: Porcentaje de Vulnerabilidad Escolar últimos cinco años. Fuente SINAEB JUNAEB.

5.7.-INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL

Estado de la Infraestructura Educacional.

En los últimos años se ha producido una inversión importante en infraestructura educacional en la comuna. En estos aspectos se presenta un cuadro que permite tener una visión general del estado de la infraestructura educacional.

ESTABLECIMIENTOS	Servicios higiénicos	Infraestructura	Equipamiento Escuela	Equipamiento. Internado
Colegio A. JJ Latorre.	B	B	B	B
Escuela Rural Amarillo	B	R	B	----
Escuela Valle el Frio	B	B	B	----
Escuela Rural Chana	B	B	B	----
Escuela Rural Chumeldén	B	R	B	----
Escuela Rural Casa de Pesca	B	B	B	----
Escuela Rural Loyola	B	B	B	----
Escuela Rural Buill	B	B	B	----

I. Municipalidad de Chaitén

Departamento de Educación Municipal

Liceo Peninsular Ayacara E.B y E.M.	B	B	B	B
Escuela Rural Chuit	R	B	B	----
Escuela Rural Nueva Esperanza	B	R	B	B
Escuela Rural Nayahué	R	R	B	----
Escuela Rural Autení	R	B	B	----
Escuela Rural Talcán	B	R	B	B
Escuela Rural Hueque	R	R	B	----
Escuela Rural Poyo	R	R	B	----

CUADRO N°8 : Estado de la infraestructura educacional de acuerdo a diagnóstico

En cuanto a infraestructura existen una serie de acciones que se han realizado en los establecimientos educacionales con el fin de mejorar la infraestructura educacional existente entre las que se destacan en el año 2022:

Establecimientos	Nombre Iniciativa	Monto \$	Fuente de Financiamiento
Colegio Alt. Juan José Latorre	Mejoramiento Integral Colegio JJ. Latorre	\$686.146.450	MINEDUC Dirección Educación Pública
Escuela Rural Loyola	Normalización Sistema Eléctrico y Red de Energía Solar.	\$39.999.916	FAEP
Escuela Rural Chumeldén	Normalización Sistema Eléctrico y Red de Energía Solar	\$33.999.788	FAEP
Escuela Rural Casa de Pesca	Normalización Sistema Eléctrico	\$35.998.988	FAEP

I. Municipalidad de Chaitén

Departamento de Educación Municipal

	y Red de Energía Solar		
Escuela Rural Valle El Frío	Construcción Escuela Emergencia.	\$83.431.196	Financiamiento Municipal
Total, Financiamiento Infraestructura área Educación		\$879.576.338	

CUADRO N° 9: Iniciativas de infraestructura en ejecución - FUENTE: Secretaria de Planificación Comunal

5.8.-Proyecciones de mejoramiento de Infraestructura Educativa.

En lo que respecta a los trabajos que se proyecta para el año 2023, que involucran inversión de recursos sectoriales, se destacan los siguientes:

Establecimientos	Nombre	Monto \$	Fuente
	Iniciativa		Financiamiento
Escuela Rural Autení	Construcción Polifuncional y Mejoramiento red de agua Escuela	\$6.000.000	FRIL - FNDR
Escuela Rural Valle El Frío	Construcción Polifuncional	\$136.000.000	FRIL - FNDR

CUADRO N° 10: Iniciativas de infraestructura a ejecutar años 2022 - 2023 - FUENTE: Secretaria de Planificación Comunal

I. Municipalidad de Chaitén

Departamento de Educación Municipal

VI.-EVALUACION DOCENTE.

La Evaluación Docente corresponde al sistema de evaluación del Desempeño Profesional Docente, implementado en Chile desde el 2003 por el Ministerio de educación a través del Centro de Perfeccionamiento investigaciones Pedagógicas. Los resultados de la evaluación docente se expresan en cuatro niveles de desempeño destacado, competente, básico, e insatisfactorio.

Durante el año 2021, se inscribieron 34 docentes y/o educadoras/es, que cumplían con los requisitos, para inscribirse en la Plataforma Docente Más, de los cuales 10 docentes en forma voluntaria decidieron elaborar el instrumento Portafolio*en forma voluntaria. Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Categorías	N° de docentes	%
A	0	0
B	4	40%
C	1	10%
D	2	20%
E	3	30%

En el año 2022, se inscribieron 51 docentes, de los cuales 20 docentes se acogieron a eximición o suspensión de proceso de evaluación docente.

A continuación, se muestran los resultados en la Comuna durante los últimos 3 años:

Categorías	2019	2020	2021
Destacado	0	2	1
Competente	11	1	7
Básico	2	0	2
Insatisfactorio	0	0	0
Total	13	3	10

(Información docente más año 2022)

I. Municipalidad de Chaitén
Departamento de Educación Municipal



Gráfico N °2: Resultados 3 años anteriores. Fuente : Docente más 2022

6.1.-CARRERA DOCENTE.

La **Carrera Docente** es un recorrido de desarrollo profesional que busca reconocer la experiencia, competencias y conocimientos alcanzados por los profesionales de la educación, incentivando la mejora permanente.

En la comuna de Chaitén tenemos los siguientes datos:

Tramo docente	N° de docentes	Porcentaje
Acceso	18	17%
Inicial	22	21%
Temprano	25	24%
Avanzado	28	27%
Experto 1	11	10%
Experto 2	01	1 %

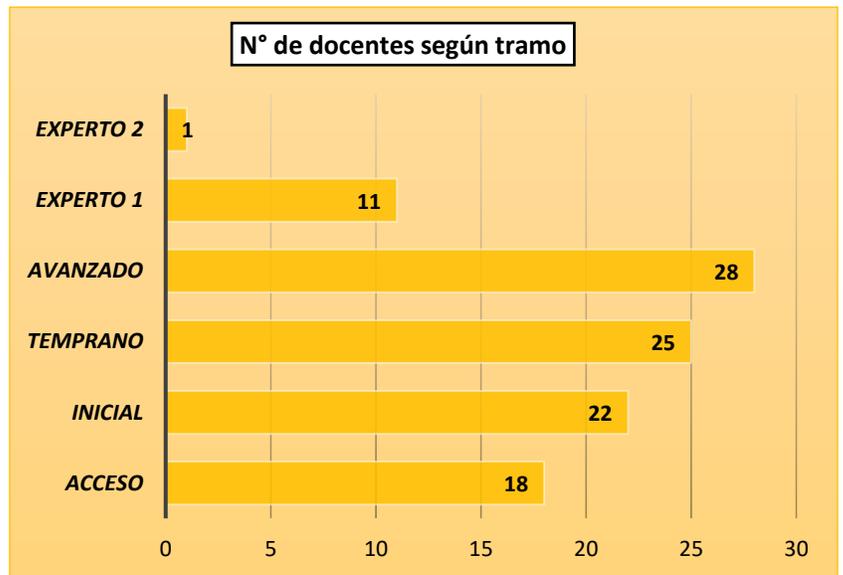


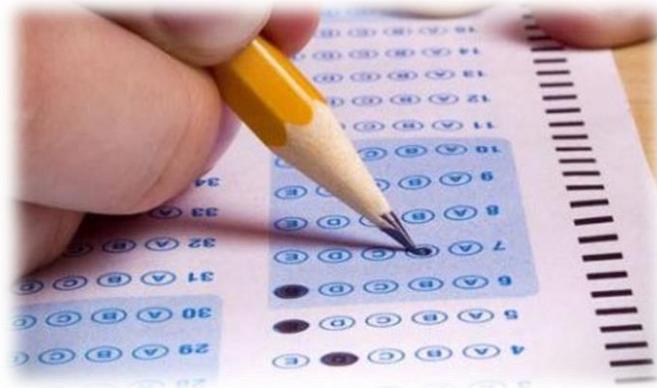
Gráfico N°3: Tramos docentes

I. Municipalidad de Chaitén

Departamento de Educación Municipal

6.2.-RESULTADOS DE INDICADORES EDUCACIONALES.

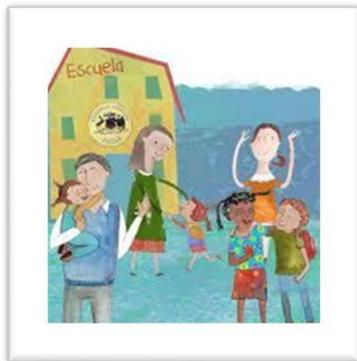
Producto del Covid19 y de la enseñanza vía remota y la priorización curricular no es posible hacer cuadros comparativos de las mediciones del nivel de logro de los estudiantes de la comuna, solo la última medición y como referente tenemos hasta el 2017. Durante el año 2022 se solo se tomarán **SIMCE 4° básico y 2° Medio.**



VII. PROGRAMAS DE APOYO A LA GESTION.

7.1.-PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR:

DEFINICIÓN:



El PIE es una estrategia inclusiva del sistema educacional, que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo los aprendizajes en la sala de clases y la participación de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales.

A su vez el **Decreto N°170**, que "fija normas para determinar los alumnos con NEE que serán beneficiarios de las subvenciones de Educación Especial", conceptualiza las NEE, por medio de dos categorías: Transitorias y Permanentes, las cuales desde el 2009 hasta la fecha han sido especificadas en sus nominaciones diagnósticas y con ello ampliado el rango descrito en la normativa.

- a) **NEE de carácter Transitorio:** Son aquellas NEE no permanentes que requieren los alumnos en algún momento de su vida escolar a consecuencia de un trastorno o discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que necesitan de ayudas y apoyos extraordinarios para acceder o progresar en el currículo por un determinado periodo de su escolarización.

En esta categoría se encuentran:

- Déficit Específico del Aprendizaje
- Trastornos Específicos del Lenguaje
- Trastorno de Déficit Atencional
- Funcionamiento Intelectual Limítrofe.

I. Municipalidad de Chaitén

Departamento de Educación Municipal

b) **NEE de carácter Permanente:** Son aquellas barreras para aprender participar que determinados estudiantes experimentan durante toda su escolaridad como consecuencia de una discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que demandan al sistema educacional la provisión de apoyos y recursos extraordinarios para asegurar el aprendizaje escolar.

En esta categoría se encuentran:

- Discapacidad Intelectual
- Disfasia
- Retraso Global del Desarrollo
- Trastorno del Espectro Autista
- Trastorno del Espectro Autista- Asperger
- Ceguera
- Baja Visión
- Sordera
- Hipoacusia
- Discapacidad Motora (desde el grado moderado)
- Síndrome de Down
- Multidéficit o Discapacidades Múltiples.

En el año 2015, entra en vigencia el Decreto 83, sobre "la diversificación de la enseñanza, que aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con NEE de Educación Parvularia y Educación Básica", regulando de esta manera los procesos de enseñanza no solo a los estudiantes pertenecientes a la Modalidad de Educación Especial sino que a todos/as los y las estudiantes en base a las características individuales y considerando que el concepto de NEE implica una transición en la comprensión de las dificultades del aprendizaje desde un modelo centrado en el déficit hacia un enfoque propiamente educativo. Lo que en nuestra comuna ha sido paulatino, logrando en 2019 la implementación total en los niveles estipulados.

I. Municipalidad de Chaitén

Departamento de Educación Municipal

Decreto Exento N°83/2015:

El Decreto N° 83 aprueba Criterios y Orientaciones de Adecuación Curricular para Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Educación Parvularia y Educación Básica. Integración Escolar de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales.

7.2.- COBERTURA Y POBLACION OBJETIVA

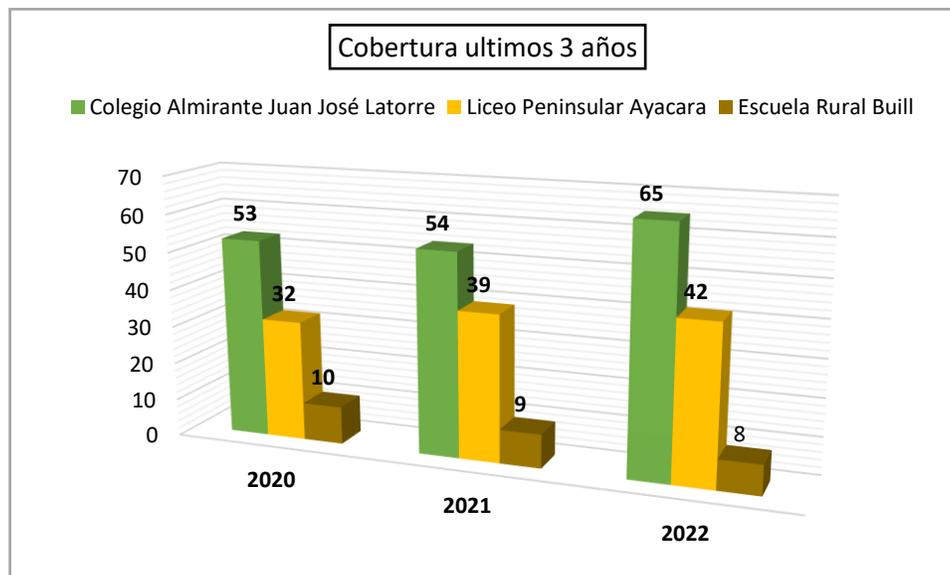
El Programa de Integración Escolar de Chaitén da cobertura a 105 estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales ya sean de carácter Permanente y o Transitorio de un total de 3 establecimientos del Departamento de Educación Municipal.

De la matrícula total de los establecimientos a nivel comunal (770), el 13.6% son estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales ya sea Transitorias y o Permanentes.

Establecimientos	2020	2021	2022	Profesionales
Colegio Almirante Juan José Latorre	53	54	65	Diferenciales: 6 1 fonoaudióloga
Liceo Peninsular Ayacara	32	39	4 2	Diferenciales: 4 1 psicólogo * 1 asistente social *
Escuela Rural Buill	10	09	0 8	Diferenciales :1 **
Total, Alumnos	95	102	105	14



I. Municipalidad de Chaitén
Departamento de Educación Municipal



Ingresos del Programa de Integración 2022 de Enero a Agosto

Meses	Liceo Peninsular Ayacara	Colegio Almirante JJ Latorre	Escuela Rural Buill
Enero	\$ 8.986.544	\$ 11.884.927	\$ 2.238.657
Febrero	\$ 8.986.544	\$ 11.884.927	\$ 2.238.657
Marzo	\$ 8.986.544	\$ 11.884.927	\$ 2.238.657
Abril	\$ 7.183.884	\$ 9.939.000	\$ 1.498.807
Mayo	\$ 7.262.854	\$ 10.167.864	\$ 1.484.697
Junio	\$ 8.808.565	\$ 12.803.682	\$ 1.973.027
Julio	\$ 9.189.237	\$ 12.973.099	\$ 1.973.402
Agosto	\$ 9.475.768	\$ 12.981.990	\$ 1.973.402
Total, de ingresos	\$68.879.940	\$ 94.520.416	\$ 15.619.306

Gastos PIE a nivel Comunal= \$ 7.911.602

Inversiones: Material Fungible. Material didáctico, pago de horas especialistas (neurólogo), test especializados, capacitaciones (Psicóloga). Se han comprado insumos por FAEP, horas PIE, remuneraciones donde se va el 90% en sueldos.

VIII.-SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL.



8.1.- ¿QUÉ ES LA LEY SEP?

Ley N° 20.248, es promulgada el año 2008. Entrega un aporte adicional de recursos por parte el Ministerio de Educación a los Establecimientos Educativos que atienden a niños y niñas más vulnerables del país.

PROPÓSITO:

“Mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos educacionales que atienden alumnos prioritarios.”

8.2.- ¿QUIENES SON LOS ALUMNOS PRIORITARIOS Y PREFERENTES?



Son aquellos que cumplen los siguientes criterios:
Pertenencia de sus familias al programa Chile-Solidario.

Estar en el tercio más vulnerable, según registro social de hogares.

Padres o madres ubicados en el tramo A de Fonasa.

Escolaridad de los padres o Apoderados

Condición de ruralidad de su hogar.

Grado de pobreza de la comuna de su residencia.

I. Municipalidad de Chaitén

Departamento de Educación Municipal



PREFERENTES:

Son aquellos que no tienen la calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenecen al 80% más vulnerable de la población; según el instrumento de caracterización social vigente. (registro social de hogares).

8.3.-¿QUÉ ES EL PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO?

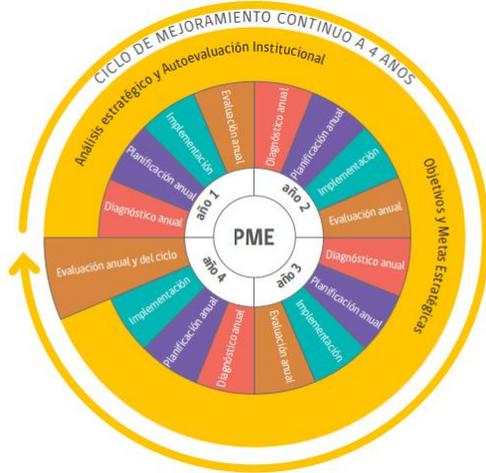
El Plan de Mejoramiento Educativo es una herramienta que sitúa a los establecimientos en una lógica de trabajo que apunta al Mejoramiento continuo de los aprendizajes de todos los estudiantes.

El (PME) detalla y describe los cambios que se incorporan al ciclo de mejoramiento continuo para el año, tanto para la Fase estratégica como para la Fase Anual, además, se profundiza la integración de los otros planes que se exigen por normativa (Plan de convivencia escolar, Plan de Sexualidad, Afectividad y Género, Plan de Formación Ciudadana, Plan Integral de Seguridad Escolar y Plan de Desarrollo Profesional de apoyo a la inclusión con la finalidad de dar un sentido más integral al PME. Por lo tanto, es una oportunidad para que todos los establecimientos educacionales de la comuna, avancen permanentemente por distintas fases y etapas, que permiten problematizar la gestión escolar en función de sus actuales prioridades, necesidades y desafíos.

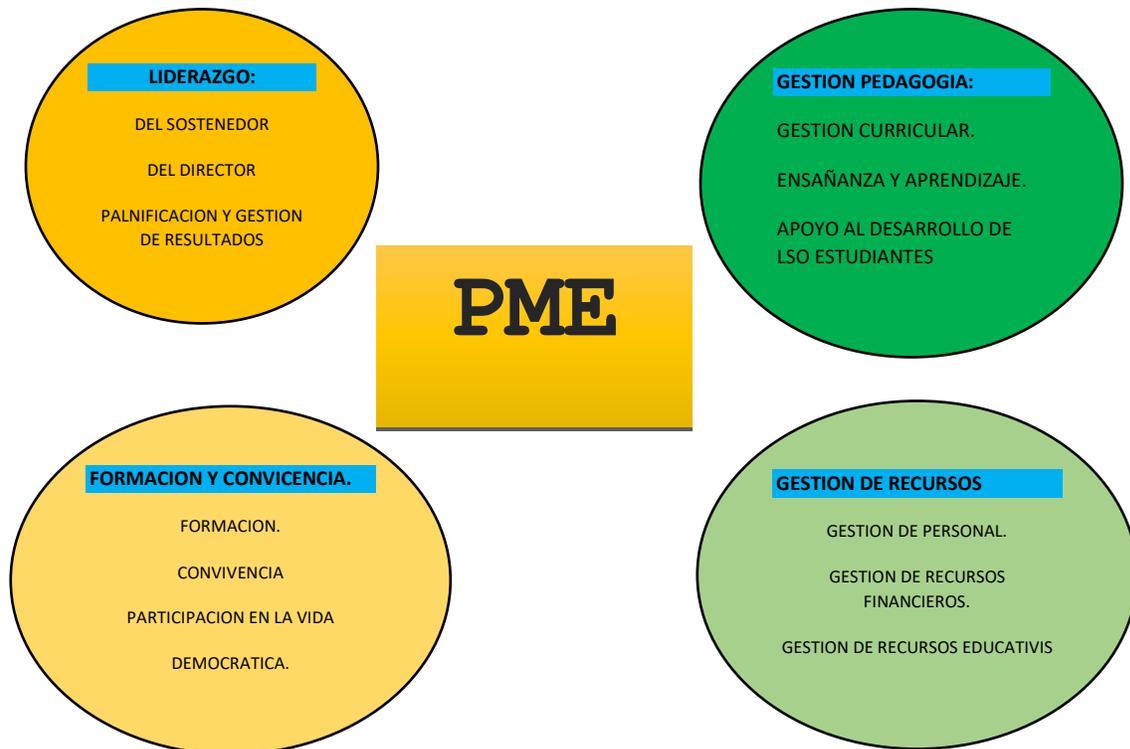
I. Municipalidad de Chaitén

Departamento de Educación Municipal

Ciclo del mejoramiento educativo Gráfica N°3



El Plan de Mejoramiento Educativo se divide en 4 Dimensiones y Subdimensiones.



I. Municipalidad de Chaitén

Departamento de Educación Municipal

En cada Subdimensión deben ir acciones de mejora que van en beneficio de todos los alumnos (as) prioritarios y preferentes. Quien fiscaliza que los recursos incluidos en el PME sean bien utilizados es la Superintendencia de la Educación a través de una rendición de cuentas.

8.4.-NORMATIVAS VIGENTES

Dictamen N° 54: (24/04/2020)

Dictado por la Superintendencia de Educación, relacionado a la excepcionalidad durante el año 2020, sobre financiamiento de las medidas complementarias de sanitización, prevención de contagios en los establecimientos educacionales sobre instrucciones y protocolos producida por brote Covid-19.

Dictamen N° 55: (29/07/2020)

Sobre la inversión excepcional del financiamiento de medidas necesarias para implementar a los establecimientos con insumos tecnológicos para la mejor ejecución de clases en línea, en el marco de la crisis sanitaria Covid-19.



I. Municipalidad de Chaitén

Departamento de Educación Municipal

8.5.- ¿En qué se invierten los recursos en nuestros Establecimientos?

Material fungible,
tecnológico/insumos,
pedagógicos, didácticos,
musicales.
Implementación deportiva,
vestuario deportivo.
Vestuario Institucional.
Agendas institucionales.
Actividades culturales.



Recurso humano profesional (Fonoaudióloga (JJ Latorre), Informáticos (JJ Latorre, Ayacara) horas docentes (Ayacara) .
Apoyo pedagógico con asistentes de aula. (JJ Latorre, Ayacara, Buill) .
Horas reforzamiento docente (Valle el Frio)
Materiales higiene y prevención implementación Covid-19 (mascarillas, guantes, protectores faciales, trajes tyvek, limpia calzados, alcohol gel, amonio cuaternario, cloro, dispensadores de toalla/alcohol)

Sanitizaciones Covid-19
(Ayacara-Juan José Latorre)
Plataformas tecnológicas (JJ Latorre, Buill)
Estímulos, medallas,
trofeos, Jockey, morrales,
galvanos.



I. Municipalidad de Chaitén

Departamento de Educación Municipal

8.6.-INGRESOS POR ESTABLECIMIENTOS.

Cuadro comparativo de ingresos por Establecimientos
años -2019-2020-2021-2022

Colegio A. Juan José Latorre



Años	2019	2020	2021	2022
Prioritarios	229	224	226	239
Preferentes	121	119	129	131

Años	2019	2020	2021	2022
Ingresos	\$ 122.972.943.	\$ 122.178.193	\$ 146.450.962	\$ 161.591.450.-
Total,	\$ 125.574.660.-	\$ 122.691.575	\$ 154.870.909	\$ 179.568.295.-
Remanentes				

LICEO PENINSULAR AYACARA



Años	2019	2020	2021	2022
Prioritarios	123	119	108	142
Preferentes	41	44	48	31

Años	2019	2020	2021	2022
Ingresos	\$ 61.382.826.-	\$ 67.511.457.-	\$ 70.135.237.-	\$ 75.898.371.-
Total,	\$ 65.454.977.-	\$ 73.305.698.-	\$ 81.442.717.-	\$ 75.898.371.-
Remanentes				

ESCUELA VALLE EL FRIO

Años	2019	2020	2021	2022
Prioritarios	7	6	7	6
Preferentes	3	4	6	8

Años	2019	2020	2021	2022
Ingresos	\$ 3.883.038.-	\$ 3.576.000.-	\$ 4.271.356.-	\$ 5.437.053.-
Total,	\$ 4.067.603.-	\$ 3.210.710.-	\$ 6.282.178.-	\$ 5.569.333.-
Remanentes				

I. Municipalidad de Chaitén
Departamento de Educación Municipal

ESCUELA RURAL BUILL

Años	2019	2020	2021	2022
Prioritarios	37	36	30	28
Preferentes	2	1	2	2

Años	2019	2020	2021	2022
Ingresos	\$ 18.808.626.-	\$ 21.259.113.-	\$ 17.813.988.-	\$ 17.910.932.-
Total, Remanentes	\$ 27.955.089.-	\$ 23.149.619.-	\$ 20.778.375.-	\$ 20.707.722.-

ESCUELA RURAL CHANA

AÑOS	2019	2020	2021	2022
PRIORITARIOS	3	5	5	4
PREFERENTES	2	0	1	0

AÑOS	2019	2020	2021	2022
INGRESOS	\$ 1.629.465.-	\$ 2.233.980.-	\$ 3.319.824.-	\$ 2.839.754.-
TOTAL, REMANENTES	\$ 1.660.373.-	\$ 2.849.707	\$ 4.378.551.-	\$ 3.536.867

ESCUELA RURAL HUEQUE



Año	Prioritarios	Preferentes	Ingreso	Total, remanente
2019	7	0	\$ 3.099.338	\$ 3.491.507.-
2020	3	3	\$ 2.903.481.-	\$ 3.053.079.-
2021	1	9	\$ 4.142.043.-	\$ 3.952.044.-
2022	9	3	\$ 4.897.578.-	\$ 6.131.710.-

Año	Prioritarios	Preferentes	Ingreso	Total, remanente
2019	13	0	\$ 7.375.724.-	\$ 8.661.175.-
2020	10	0	\$ 6.063.345.-	\$ 8.918.951.-
2021	6	0	\$ 4.599.910.-	\$ 5.950.770.-

I. Municipalidad de Chaitén

Departamento de Educación Municipal

2022	9	1	\$ 6.211.233.-	\$ 6.231.796.-
-------------	---	---	----------------	----------------

ESCUELA RURAL POYO

ESCUELA RURAL RIO
AMARILLO

Año	Prioritarios	Preferentes	Ingreso	Total, remanente
2019	2	0	\$ 1.018.033.-	\$ 1.470.082.-
2020	1	0	\$ 757.445	\$ 1.115.441.-
2021	3	2	\$ 1.429.059.-	\$ 1.772.134
2022	3	2	\$ 2.422.099	\$ 3.141.024.-

ESCUELA RURAL
CHUMELDEN

Año	Prioritarios	Preferentes	Ingreso	Total, remanente
2019	9	0	\$ 3.766.470.	\$ 4.035.010.-
2020	4	1	\$ 1.886.133.-	\$ 2.412.702
2021	7	0	\$ 3.189.642.-	\$ 3.224.885.-
2022	6	0	\$ 3.125.304.-	\$ 3.458.311

ESCUELA RURAL CASA DE
PESCA

Año	Prioritarios	Preferentes	Ingreso	Total, remanente
2019	6	0	\$ 2.986.740.-	\$ 3.164.700.-
2020	6	0	\$ 3.572.289	\$ 4.804.733
2021	8	0	\$ 3.077.589	\$ 3.700.840.-
2022	8	0	\$ 3.944.440	\$ 6.405.986.-

ESCUELA RURAL LOYOLA

Año	Prioritarios	Preferentes	Ingreso	Total, remanente
2019	6	0	\$ 3.034.759.-	\$ 4.568.370
2020	6	0	\$ 3.572.289	\$ 4.804.733
2021	8	0	\$ 3.077.589	\$ 3.700.840
2022	7	0	\$ 3.633.103	\$ 3.677.058.-



I. Municipalidad de Chaitén
Departamento de Educación Municipal

ESCUELA RURAL CHUIT



shutterstock.com - 100691149

Año	Prioritarios	Preferentes	Ingreso	Total, remanente
2019	14	0	\$ 5.694.397	\$ 6.246.221
2020	6	2	\$ 2.485.242.-	\$ 2.338.909
2021	9	1	\$ 3.728.753.-	\$ 4.640.654.-
2022	9	1	\$ 5.262.545	\$ 11.483.445

ESCUELA RURAL AUTENI

Año	Prioritarios	Preferentes	Ingreso	Total, remanente
2019	1	1	\$ 825.724.-	\$ 3.336.937
2020	2	0	\$ 1.170.663	\$ 2.023.180.-
2021	3	0	\$ 1.484.396	\$ 2.296.720
2022	3	0	\$ 1.808.805	\$ 2.524.402

ESCUELA RURAL NAYAHUE

Año	Prioritarios	Preferentes	Ingreso	Total, remanente
2019	1	1	\$ 1.481.500.-	\$ 1.679.566
2020	2	0	\$ 1.170.663	\$ 2.023.180
2021	2	0	\$ 2.156.784	\$ 2.459.738
2022	2	1	\$ 1.058.413	\$ 1.250.547

**ESCUELA RURAL NUEVA
ESPERANZA**

Año	Prioritarios	Preferentes	Ingreso	Total, remanente
2019	4	0	\$ 1.785.652.	\$ 2.161.411.-
2020	4	2	\$ 2.485.242.-	\$ 2.338.909
2021	6	1	\$ 3.728.753	\$ 4.640.654
2022	5	1	\$ 3.718.263	\$ 4.832.403



shutterstock.com - 100691149

IX.-COORDINACIÓN FINANCIERA

9.1.-FUNCIONES DE LA COORDINACIÓN



Como Coordinación de Finanzas sus principales funciones se generan en el trabajo y apoyo como soporte en áreas de finanzas y contabilidad desarrollando tareas como, velar por la efectiva ejecución de convenios, realizar licitaciones, rendiciones de todo tipo de convenios, procesos que tengan que ver con la correcta ejecución de estos mismos.

9.2.-FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA (FAEP).

El Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) está destinado a la recuperación y fortalecimiento de la educación pública escolar y Parvularia, en todos sus niveles y modalidades.



Colabora con el funcionamiento y fortalecimiento del servicio educativo a través del financiamiento de iniciativas de los distintos niveles de la gestión escolar: sostenedores, escuelas y liceos municipales. A través del FAEP se pueden financiar una serie de iniciativas que apoyen la gestión y mantenimiento de la educación municipal, estas se clasifican en las siguientes áreas:

- Capacitación y Tecnologías: Mejoramiento de habilidades, capacidad de gestión, formación, incorporación de tecnologías e instalación de procesos para la educación municipal.
- Equipamiento y Mobiliario: Mejoramiento, actualización y renovación del equipamiento y el mobiliario.
- Infraestructura: Mantenimiento, mejoramiento y regularización de la infraestructura de los establecimientos.

I. Municipalidad de Chaitén

Departamento de Educación Municipal

- **Material Didáctico:** Inversión en recursos pedagógicos, insumos y equipamiento de apoyo a los estudiantes.
- **Funcionamiento del Sistema:** Administración y normalización de los establecimientos, financiamiento y gastos asociados a la gestión municipal.
- **Saneamiento Financiero:** Pago de deudas previsionales y proveedores.
- **Movilización:** Transporte escolar y servicios de apoyo.
- **Participación:** Animación y activación de los consejos escolares, centros de alumnos, centros de padres, profesores y/u otros estamentos de la comunidad escolar.

De lo anterior se desprende que el FAEP permite el desarrollo de actividades que no son posibles financiar con la subvención recibida y menos considerar un aporte municipal adicional para su desarrollo, desde mi experiencia, estos fondos han permitido arreglos y construcción de infraestructura para los EE que serían simplemente imposibles de financiar, como lo es la construcción de ascensores y rampas de acceso para cumplir con la Ley de Inclusión en Chile, asegurando que los EE sean inclusivo y permitiendo que cualquier persona con alguna discapacidad tenga acceso a todo el establecimiento sin problemas ni inconvenientes, además de pintar las fachadas y las salas de clases que hacen que el establecimiento sea percibido de mejor manera por la comunidad y contribuyendo estos mismo a su cuidado.

A continuación, se informa y se explica gráficamente las inversiones, y distribución de fondos de las diferentes iniciativas planificadas.

I. Municipalidad de Chaitén

Departamento de Educación Municipal

9.3.-F. A. E. P 2020

TOTAL \$234.116.834

saldo \$15.605.902*

COMPONENTE	ACTIVIDAD	Monto Asignado
ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS.	PAGO DE REMUNERACIONES PARA DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	\$90.000.000
INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS, EQUIPAMIENTO E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS Y APOYO A LOS ESTUDIANTES	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PEDAGÓGICO, TECNOLÓGICO, RECURSOS DE APRENDIZAJE Y/O GASTOS DE BIENESTAR DE ALUMNOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES A NIVEL COMUNAL	\$15.470.000
MANTENCIÓN, CONSERVACIONES, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA	MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	\$70.000.000
MEJORAMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA	CAPACITACIONES Y PERFECCIONAMIENTO PARA DOCENTES, ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN Y PERSONAL DE DPTO. DE EDUCACIÓN QUE ESTE EN RELACIÓN A LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS.	\$13.500.000
MEJORAMIENTO, ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, INSUMOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA EL MATENIMIENTO Y SEGURIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES QUE PERMITAN SU REPARACIÓN, HABILITACIÓN Y/O HERMOSEAMIENTO.	\$6.000.000
PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y/O ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA REALIZAR Y PARTICIPAR EN ACTIVIDADES ESCOLARES Y EXTRAESCOLARES, DE ACTIVACIÓN DE LOS CONSEJOS ESCOLARES QUE APOYEN LA DIFUSIÓN DEL PEI	\$2.146.834
	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y/O ADQUISICIONES DE INSUMOS Y EQUIPAMIENTO TENDIENTES A OTORGAR SEGURIDAD ESCOLAR Y SALUD A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	\$17.000.000
TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	FINANCIAMIENTO DE GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES RURALES.	\$18.000.000
	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRASPORTE TANTO: TERRESTRES, MARÍTIMOS Y AÉREOS PARA SALIDAS PEDAGÓGICAS.	\$2.000.000

I. Municipalidad de Chaitén

Departamento de Educación Municipal

9.4.-F. A. E. P 2021

TOTAL \$163.363.955

SALDO \$32.291.738*

COMPONENTE	ACTIVIDAD	Monto Asignado.
ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	PAGO DE REMUNERACIONES PARA DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	\$65.000.000
INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS, EQUIPAMIENTO E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS Y APOYO A LOS ESTUDIANTES	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PEDAGÓGICO, TECNOLÓGICO, RECURSOS DE APRENDIZAJE Y/O GASTOS DE BIENESTAR DE ALUMNOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES A NIVEL COMUNAL	\$10.000.000
MANTENCIÓN, CONSERVACIONES, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA	MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	\$40.000.000
MEJORAMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA	CAPACITACIONES Y PERFECCIONAMIENTO PARA DOCENTES, ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN Y PERSONAL DE DPTO. DE EDUCACIÓN QUE ESTE EN RELACIÓN A LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS.	\$8.000.000
MEJORAMIENTO, ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, INSUMOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA EL MATENIMIENTO Y SEGURIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES QUE PERMITAN SU REPARACIÓN, HABILITACIÓN Y/O HERMOSEAMIENTO.	\$3.000.000
PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y/O ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA REALIZAR Y PARTICIPAR EN ACTIVIDADES ESCOLARES Y EXTRAESCOLARES, DE ACTIVACIÓN DE LOS CONSEJOS ESCOLARES QUE APOYEN LA DIFUSIÓN DEL PEI	\$1.500.000
	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y/O ADQUISICIONES DE INSUMOS Y EQUIPAMIENTO TENDIENTES A OTORGAR SEGURIDAD ESCOLAR Y SALUD A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	\$10.000.000
TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	FINANCIAMIENTO DE GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES RURALES.	\$22.863.955
	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRASPORTE TANTO: TERRESTRES, MARÍTIMOS Y AÉREOS PARA SALIDAS PEDAGÓGICAS.	\$3.000.000

I. Municipalidad de Chaitén

Departamento de Educación Municipal

9.5.-F. A. E. P 2022

TOTAL \$ 114.354.800.

COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO TOTAL
1. Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Pública	Capacitaciones y perfeccionamiento para docentes, asistente de la educación y Personal de Dpto. de Educación.	\$ 10.000.000
2. Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes	Adquisición de recursos de aprendizaje, equipamiento de apoyo pedagógico, tecnológico y/o gastos de bienestar de alumnos.	\$ 10.000.000
3. Administración y normalización de los establecimientos	Pago de remuneraciones para Docentes y/o Asistentes de la Educación de los establecimientos educacionales	\$ 45.000.000
5. Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario	Adquisición de herramientas, insumos, maquinarias y equipos para el mantenimiento y seguridad de los establecimientos educacionales que permitan su reparación, habilitación y/o hermooseamiento.	\$ 6.000.000
6. Transporte escolar y servicios de apoyo	Financiamiento de gastos de Operación y Mantención del Servicio de Transporte Escolar para Establecimientos Educacionales Rurales.	\$ 26.000.000
	Contratación de servicios de trasporte tanto: terrestres, marítimos y aéreos para salidas pedagógicas.	\$ 14.000.000
7. Participación de la comunidad educativa	Contratación de servicios y/o adquisición de insumos para realizar y participar en actividades escolares y extraescolares, de activación de los consejos escolares que apoyen la difusión del PEI	\$ 3.354.800

**Aún se encuentran en ejecución estos convenios, por lo tanto, existe la posibilidad que aun el saldo a reintegrar sea inferior dentro del presupuesto 2023*

***Convenio se encuentra sin ejecución, a la espera de transferencia por parte de ministerio.*

I. Municipalidad de Chaitén

Departamento de Educación Municipal

9.6.-DEVOLUCIONES

En cuanto los recursos, estos, como ya se mencionará anteriormente, están supeditados a componentes y a iniciativas estructuradas desde el ministerio, las cuales, en la medida de tiempos de ejecución y tipo de proyectos levantados, también normadas, en algunos casos generan montos o saldos no utilizables, ni traspasados a otros componentes, por lo cual, se origina un monto a devolver.

F.A.E.P. 2020: Cierre estimado marzo 2023

F.A.E.P. 2021. Cierre estimado junio 2023

F.A.E.P. 2021. Cierre estimado diciembre 2023

9.7.-EVOLUCIÓN MONTOS ASOCIADOS A FAEP



GRAFICO:4 MONTOS FAEP

X.-PROGRAMAS DE RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL.

Es un beneficio y Programa de la JUNAEB, consistente en la entrega de alojamiento a estudiantes de educación básica, media y superior en el hogar de una familia tutora que, además, brinda alimentación, afectos y cuidados que favorezcan el desarrollo integral de los estudiantes beneficiarios.

10.1.- El objetivo del PRFE: es favorecer el acceso, mantención y término en el sistema educacional (educación básica, media y superior) de los estudiantes que provienen de sectores rurales o urbanos, que se encuentran en situación de vulnerabilidad y tienen la necesidad de trasladarse para continuar con sus estudios, debido a la reducida oferta educacional de establecimientos o instituciones de educación superior en su lugar de residencia.

JUNAEB materializa la entrega del beneficio mediante la suscripción de convenios con entidades ejecutoras, a las cuales se les transfieren recursos por concepto de aporte a las familias tutoras y por concepto de aporte a la administración del Programa, en virtud de lo cual se ha acordado la suscripción del convenio año a año con la I. Municipalidad de Chaitén, con la coordinación técnica a cargo de Asistente Social DEM quien elabora y ejecuta el Plan de Acción Anual y Proyectos Semestrales PRFE Programa Residencia Familiar Estudiantil de la JUNAEB, junto con el ingreso mensual de Asistencia, gestión con el departamento de Administración y Finanzas para pagos y Rendición mensual de pago a Tutoras en la plataforma SIB de Junaeb.



I. Municipalidad de Chaitén

Departamento de Educación Municipal

10.2.-ACCIONES Y ACTIVIDADES

ACCIONES / ACTIVIDADES
Apoyo a los estudiantes en la postulación online al Programa Residencia Familiar
Reunión Comisión Regional Asignación cupos PRFE
Capacitación Programa Residencia Familiar Estudiantil
Entrevistas Estudiantes y familias de origen - Firma documentación y seguimiento
Entrevistas Tutoras PRFE - Firma documentación y seguimiento
Visitas domiciliarias Familias de origen y Tutoras
Ingreso mensual de Asistencia plataforma SIB
Gestión de compra y entrega elementos de apoyo a estudiantes PRFE
Ingreso mensual en SIB de Rendiciones y envío a Junaeb
Reuniones con Junaeb

10.3.-COBERTURA Y PAGO PRFE

AÑO	ESTUDIANTES BENEFICIARIOS	PROCEDENCIA ESTUDIANTES	PAGO MENSUAL A TUTORAS	APORTE A ENTIDAD EJECUTORA	
				Primer Semestre	Segundo Semestre
2019	4	Costa e Islas	\$93.460.-	\$376.560.-	\$51.540.-
2020	5	Costa e Islas	\$63.690.-	\$511.200.-	\$319.500.-
2021	6	Costa e Islas	\$106.150.-	\$460.080.-	\$460.080.-
2022	7	Costa e Islas	\$106.150.-	\$596.400.-	\$596.400.-

I. Municipalidad de Chaitén

Departamento de Educación Municipal

10.4.-



Las becas de mantención de Junaeb consisten en un aporte monetario de libre disposición, destinado a apoyar el financiamiento de los gastos que genera el estudio de niños/as y jóvenes del país.

Dentro de las becas existentes y a las que se puede acceder en esta zona del país, se encuentran la beca Presidente de la República, beca Indígena, beca de Integración Territorial y beca de Residencia Indígena.

Desde el Departamento de Educación Municipal y a través de profesional Asistente Social, se realiza el apoyo a las familias de la comuna y a los y las estudiantes para la postulación y renovación de estas becas, manteniendo el nexo de comunicación y coordinación con Junaeb y los estudiantes.

Se realiza la verificación documental, ingreso datos y respaldos de postulación y renovación en el Sistema Nacional de Becas SINAB3.

10.5.-ACCIONES / ACTIVIDADES

Atención consultas proceso Becas Junaeb

Atención proceso de postulación Becas en islas Desertores

Atención proceso de postulación Becas en Península

Atención proceso de postulación Becas en sector Costa

Atención proceso de postulación Becas en Villa Santa Lucía

Atención proceso de postulación Becas en oficina DEM

Recepción respaldos postulaciones y renovaciones Becas

Ingresos formularios, actualización datos y respaldos becas en plataforma SINAB3

I. Municipalidad de Chaitén
Departamento de Educación Municipal

10.6 BECAS JUNAEB



ASIGNACION DE BECAS JUNAEB
CHAITEN

COMUNA DE

AÑO	BECA INDIGENA	BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	BECA INTEGRACION TERRITORIAL	BECA RESIDENCIA INDIGENA	TOTAL INVERSION ANUAL
2019	38 \$5.329.120	14 \$4.247.298	156 \$186.752.280	0 \$0	\$196.328.698.-
2020	41 \$5.846.230	12 \$3.732.425	138 \$170.343.612	3 \$2.976.450	\$179.922.267.-
2021	47 \$6.880.450	8 \$2.573.446	131 \$168.461.677	6 \$5.952.900	\$183.868.473.-
2022	38 \$5.005.930	10 \$3.601.952	145 \$197.214.500	3 \$2.976.450	\$208.798.832.-

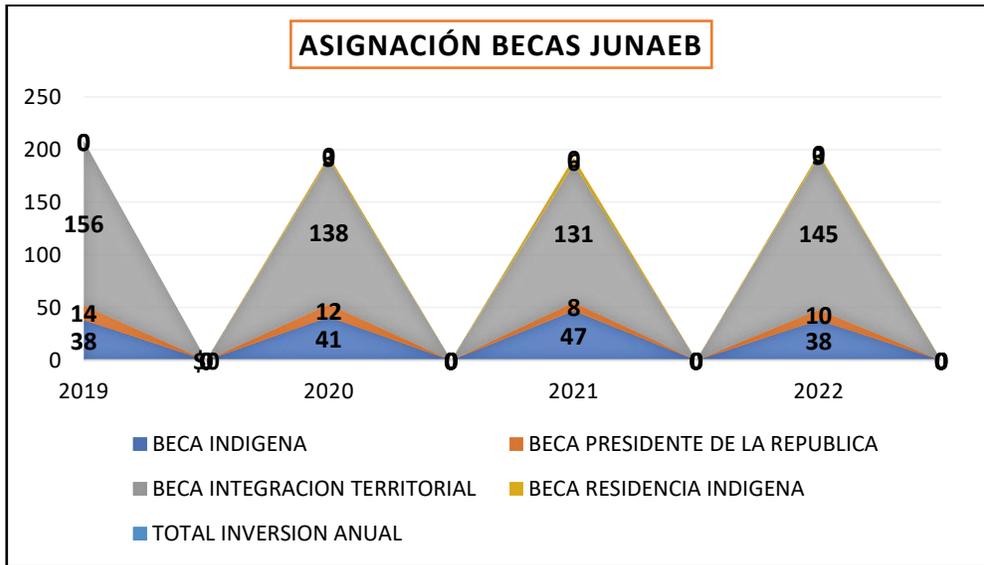


GRAFICO N° 5

XI.-SUBVENCION PRO RETENCION.

La subvención anual Pro-retención se rige por la Ley N° 19.873, es una herramienta de apoyo existente desde el año 2004, destinada a todo establecimiento educacional del sistema educativo ya sea de dependencia Servicio Local de Educación, Municipal, Administración Delegada o Particular Subvencionado.

11.1.-OBJETIVO:

OBJETIVO DE LA SUBVENCION PRO-RETENCION.

La retención está asociada a la calidad de la educación. Es por ello que los recursos que otorga la subvención pro-retención están orientados a:

- Desarrollar y promover practicas orientadas a la formación personal, al mejoramiento de los ambientes propicios para el desarrollo escolar y al logro de una convivencia basada en el respeto, la valoración de la diversidad y el fortalecimiento de la participación e integración de todos los actores de la comunidad.
- Ofrecer alternativas de apoyo y seguimiento familiar para evitar el abandono y la repitencia.
- Fortalecer y consolidar las competencias y conocimientos básicos, sin las cuales no es posible avanzar hacia aprendizajes más complejos.



Con ella se pretende promover la permanencia en el sistema educativo de los estudiantes en riesgo de deserción que cursa entre 7° año básico y 4° año medio y que pertenecen al Programa Chile, Seguridad y Oportunidades (ex Chile Solidario), con el propósito de que permanezcan y completen sus 12 años de escolaridad, logrando trayectorias educativas exitosas.

El proceso tiene tres etapas:

*** Nómina de estudiantes:** Permite identificar a las y los estudiantes que cumplen con el requisito de ser beneficiarios del programa Chile, Seguridad y Oportunidades y que durante el año anterior se encontraban con matrícula vigente en el establecimiento educacional.

I. Municipalidad de Chaitén

Departamento de Educación Municipal

*** Postulación:** A partir del mes de marzo, se lleva a cabo el ingreso de las FICHAS DE POSTULACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO y la FICHA DE POSTULACIÓN DEL ESTUDIANTE. El llenado de ambas fichas es indispensable para esta parte proceso y son de responsabilidad del Sostenedor.

***Proceso de pago:** Se genera una nómina FINAL con los establecimientos, número de estudiantes y montos que se pagarán, previo a un proceso de validación de los datos suministrados por los Sostenedores y el cumplimiento de los requisitos que señala la Ley para recibir el pago. Cabe señalar que el pago fue realizado con fecha 30 de julio de 2021.

Desde el DEM, Asistente Social brinda apoyo y orientación en la postulación a la Subvención, en la ejecución de los planes de trabajo e inversión, en la gestión de las solicitudes de compra de los materiales y elementos a los establecimientos educacionales de la comuna.

11.2.-SUBVENCION POR ESTABLECIMIENTO.

SUBVENCION PERCIBIDA AÑO 2019

ESCUELA	Total, Pago / N° Estudiantes Pagados
Liceo Peninsular Ayacara	\$9.519.656.- / 57 Estudiantes

SUBVENCION PERCIBIDA AÑO 2020

ESCUELA	Total, Pago / N° Estudiantes Pagados
Liceo Peninsular Ayacara	\$9.702.004.- / 57 Estudiantes
Escuela Rural Buill	\$315.690.- / 3 Estudiantes
Escuela Rural Chumeldén	\$105.230.- / 1 Estudiante
Colegio Juan José Latorre	\$6.229.506.- / 38 Estudiantes

SUBVENCION PERCIBIDA AÑO 2021

ESCUELA	Total, Pago / N° Estudiantes Pagados
Liceo Peninsular Ayacara	\$11.368.878.- / 62 Estudiantes
Escuela Rural Buill	\$216.142.- / 2 Estudiantes
Colegio Juan José Latorre	\$8.126.803.- / 49 Estudiantes

I. Municipalidad de Chaitén

Departamento de Educación Municipal

SUBVENCIÓN PERCIBIDA AÑO 2022

ESCUELA	Total, Pago /	N° Estudiantes Pagados
Liceo Peninsular Ayacara	\$10.918.764.- /	64 Estudiantes
Escuela Rural Buill	\$878.792 .- /	8 Estudiantes
Escuela Rural Chumeldén	\$219.698.- /	2 Estudiantes
Colegio Juan José Latorre	\$9.424.869.- /	55 Estudiantes
Escuela Rural Chuit	\$329.547.- /	3 Estudiantes
Escuela Rural Valle El Frío	\$219.698.- /	2 Estudiantes

GRAFICO N° 6

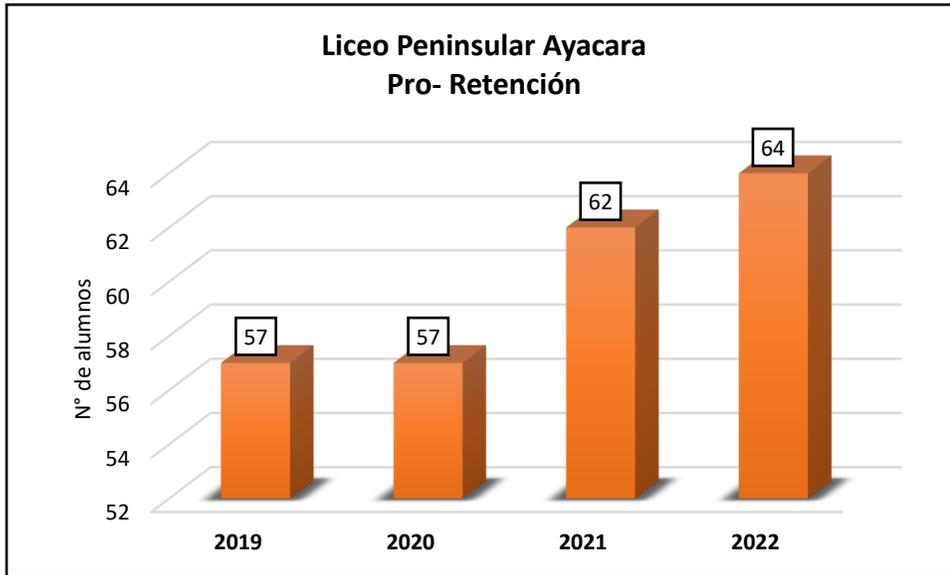
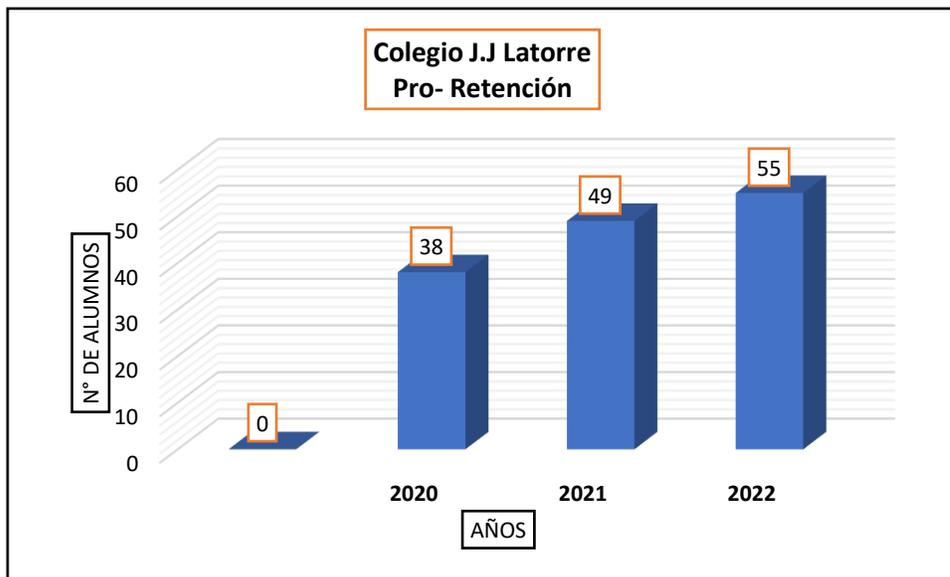


GRAFICO N° 7



I. Municipalidad de Chaitén

Departamento de Educación Municipal

XII.-COORDINACIÓN EXTRAESCOLAR



Se entiende por Educación Extraescolar al conjunto de acciones educativo recreativas de tiempo libre que se origina por la práctica orientada y organizada de actividades deportivas, científicas, cívico sociales y en general, de todas aquellas que en función de los fines y objetivos de la educación formal, contribuyen al desarrollo de los alumnos y las alumnas, mediante un proceso de creación y recreación permanente.

Es una actividad complementaria al proceso educativo, desarrollada a través de las distintas actividades que durante todo el periodo educativo se entregan a los alumnos y las alumnas, con un objetivo principal: desarrollar aptitudes, habilidades y destrezas en los alumnos.

Las líneas de acción de la Coordinación Extraescolar, son: el Deporte, la Cultura, el Folclor, el Apoyo a la Transversalidad, Apoyo al Estudiante y al desarrollo científico. Un pilar fundamental en la formación integral de los estudiantes es el departamento extraescolar de la Comuna de Chaitén, por esta razón es que la existencia de esta área ha tomado un valor fundamental, ya que refuerza mediante un sin fin de variables el proceso de enseñanza aprendizaje, además de promover en los estudiantes un sentimiento positivo de pertenencia al centro educativo.

Ayudan a que los estudiantes sean capaces de gestionar mejor su tiempo libre, organizando todas sus actividades, aumentando su autoestima puesto que ofrecen posibilidades para desarrollar habilidades personales, además posibilitan el acceso a diferentes

I. Municipalidad de Chaitén

Departamento de Educación Municipal

actividades deportivas, desarrollando una disposición favorable hacia una forma de vida y unos hábitos saludables necesarios para el bienestar personal y mejora de la calidad de vida.

Funciona con un plan anual direccionado por el Instituto Nacional del Deporte, por actividades emanadas de parte del Ministerio de Educación con la Dirección Provincial y con actividades autogeneradas. En este contexto se desarrollan las siguientes actividades que convocan a estudiantes de diferentes establecimientos de la comuna:

- ❖ Fútbol sub 14 varones de los juegos deportivos escolares organizado por el Instituto Nacional de Deportes



- ❖ Etapa regional de Tenis de mesa de los Juegos Deportivos Escolares del Instituto Nacional de Deportes



I. Municipalidad de Chaitén

Departamento de Educación Municipal

12.1.-ME CONECTO CON MI PC

Un total de 62 estudiantes fueron beneficiados con la entrega de notebook del programa de Gobierno "Me conecto para aprender" destinados a todos los estudiantes que actualmente cursan el Séptimo año Básico del sistema de Educación Pública de nuestro país.



XIII.- DOTACION DEM - DOTACION DOCENTE, ASISTENTES DE LA EDUCACION-

13.1.-Consideraciones:

Con el objetivo de elaborar la Dotación Docente que cada establecimiento educacional requerirá para implementar su Proyecto Educativo Institucional, y cumplir con la normativa que rige para los diferentes niveles y modalidades educativas que se imparte en la comuna, se ha proyectado para el año 2023 realizar la asignación de horas Docentes considerando:

- ❖ La matrícula vigente por curso año 2022 replicada al 2023
- ❖ Horas asignadas en los planes y programas de estudio conforme a la Normativa.
- ❖ Ley N° 20.903. Distribución de horas lectivas y no lectivas **65/35** a nivel comunal.
- ❖ Horas asignadas por curso y estudiante en función de sus necesidades educativas especiales y matrícula efectiva en PIE, según evaluación vigente.
- ❖ Nómina de Docentes con carga horaria en función a su calidad contractual.

Las normativas y reglamentos que entregan los parámetros para realizar el trabajo detallado en el párrafo anterior son las siguientes:

- Artículo 21, DFL N°1-97 La dotación docente de los establecimientos educacionales de cada comuna, incluyendo a quienes desempeñan cargos y horas directivas y técnico-pedagógicas en los organismos de administración educacional del sector, será fijada a más tardar el 15 de noviembre del año anterior a aquel en que comience a regir, una vez aprobado el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) por el Concejo Municipal, por el Departamento de Educación Municipal respectivo, de acuerdo con lo

I. Municipalidad de Chaitén

Departamento de Educación Municipal

dispuesto en esta ley. Dicha fijación se hará conforme al número de alumnos y alumnas del establecimiento por niveles y cursos y según tipo de educación y la modalidad curricular, cuando estas sean de carácter especial. Estas dotaciones serán comunicadas al Departamento Provincial de Educación (DEPROV) correspondiente.

La Municipalidad que fija la dotación docente de cada comuna, deberá realizar las adecuaciones que procedan por alguna de las siguientes causales:

Artículo 22, Ley 19.070.

- a.-Variaciones en el número de alumnos y alumnas del sector municipal de una comuna;
- b. Modificaciones curriculares;
- c. Cambios en el tipo de educación que se imparten

Cualquier variación de la dotación docente de una comuna, regirá a contar del inicio del año escolar siguiente. Todas estas causales para la fijación o la adecuación de la dotación docente deberán estar fundamentadas en el PADEM. En todo caso, las modificaciones a la dotación docente que se efectúen deberán estar basadas en razones de carácter técnico - pedagógico.

No obstante, de lo anterior es importante señalar, que la dotación consta de profesores titulares y a contrata, como el PADEM es una proyección de horas plan de estudio en virtud de la matrícula de cada institución, este podría sufrir variaciones. La dotación docente puede variar ya sea para aumentar o disminuir horas del Plan de estudio.

Como consecuencia, esta poder ser de reorganización de dotación de los establecimientos, o suprimir horas o cargos excedentes. Por esta razón los nombre de las/os docente titulares y a contrata no serán explícitos en la dotación, de la comuna quedando a disposición de una reorganización comunal.

I. Municipalidad de Chaitén

Departamento de Educación Municipal

La distribución de los profesores y especialistas PIE serán acotados, según decretos ajustándose a la normativa vigente, lo cual las horas de coordinación de docentes solo serán asignadas en las 4 asignaturas principales; Lenguaje, Matemáticas, Ciencias e Historia.

DOTACION ASISTENTES DE LA EDUCACION.

Las dotaciones de los Asistentes de la Educación para cada establecimiento serán evaluadas de acuerdo a las necesidades de dotación respecto a:

- Normativa educacional vigente
- El número de alumnos y la evolución de matrícula.
- Necesidades de apoyo educativo y social de los estudiantes.
- Las características y condiciones de la infraestructura del establecimiento educación.

13.2.-DOTACION FUNCIONARIOS DEM

La dotación de funcionarios DEM se encuentra conformada por profesionales de diferentes áreas, personal administrativo y auxiliar de servicios menores, quienes desde las distintas unidades que conforman el Departamento de Educación colaboran con la gestión que desarrollan los establecimientos educacionales de la comuna

FUNCION / CARGO	NOMBRE	HORAS
Directora DEM	Judith Rabuco Madera	44
Jefe Unidad Técnica Pedagógica Comunal, Coordinadora PIE.	Lorena Cárcamo Morales	44
Coordinador Extra escolar	Juan Soto Seguel	44
Coordinadora Subvención Escolar Preferencial	Alejandra Caro Ríos	44
Coordinador de Logista e inventarios, mantención.	José Antonio Herrera A	44
Coordinador Financiero	Rodolfo Navarro Cea	44
Recursos humanos y Personal	Liz Pierina Infante	44
Asistencia Social Educacional	Marcela Hernández Chacano	44
Ecónomo Internados/Encargado de Inventarios	Ariel Almendras Benavente	44
Mantenciones Menores de Escuelas	Nelson Adrián Alarcón	44
Auxiliar de Servicios Menores	Enrique Elgueta Millapinda	44

I. Municipalidad de Chaitén

Departamento de Educación Municipal

Encargado de Adquisiciones y Compras Públicas	Elson Toledo Sandoval	44
Apoyo Informático E. Educativos.	Marcelo Ríos	HONORARIOS

13.3.-DOTACION DOCENTE COMUNAL

13.3.1-ESCUELAS SECTOR ISLAS DESERTORES.

Escuela Rural Nayahué - RBD 8293-7

Cargo	Función	Total Hrs. Contrato	Horas Lectivas a Trabajar (45m.)	Horas No lectivas a Disponer
Loreto Cárdenas Rosas	Prof. Encargada	44	38 hrs. lectiva (28h. 30m.)	12h. 30m. a distribuir
Total, de Horas solicitadas por el Establecimiento			Total 44 horas 65/35	

Escuela Rural Autení - RBD 8294-5

Cargo	Función	Total Hrs. Contrato	Horas Lectivas a Trabajar (45m.)	Horas No lectivas a Disponer
**Heraldo Pérez Cárdenas	Prof. Encargado	44	38 hrs. lectiva (28h. 30m.)	12h. 30m. a distribuir
Total, de Horas solicitadas por el Establecimiento			Total, horas 44 horas 65/35	

**docente en solicitud de jubilación

Escuela Rural Chuit - RBD 8295-3

Apellido y Nombre	Función	Horas titulares	Horas a contrata	Horas Lectivas a Trabajar (45m.)	Horas No lectivas a Disponer
Danny Leviñanco Leviñanco	Prof. Encargada	44		38 hrs. lectiva (28h. 30m.)	12h. 30m. a distribuir

I. Municipalidad de Chaitén

Departamento de Educación Municipal

Docente N.N.	Docente Aula		44	38 hrs. lectiva (28h. 30m.)	12h. 30m. a distribuir
Total, de Horas solicitadas por el Establecimiento			88 horas		

Escuela Rural Nueva Esperanza – RBD 8296-1

Nombre	Función	Horas titulares	Horas a contrata	Horas Lectivas a Trabajar (45m.)	Horas No lectivas a Disponer
Bernardo Ramírez Araya	Prof. Encargado	44		38 hrs. lectiva (28h. 30m.)	12h. 30m. a distribuir
Milena Santana La Rivera	Docente Aula	40	4	38 hrs. lectiva (28h. 30m.)	12h. 30m. a distribuir
Total, de Horas solicitadas por el Establecimiento			88 horas		

** docente en solicitud de jubilación

13.3.2-SECTOR COSTERO

Escuela Rural Casa de Pesca RBD 8299-6

Apellido y Nombre	Función	Horas titulares	Horas a contrata	Horas Lectivas a Trabajar (45m.)	Horas No lectivas a Disponer
Anfión Sandoval	Profesor Encargado	38	6	38 hrs. lectiva	12h. 30m. a distribuir

I. Municipalidad de Chaitén

Departamento de Educación Municipal

Valdés				(28h. 30m.)	
Total, de Horas solicitadas por el Establecimiento				44 horas 65/35	

Escuela Rural Loyola RBD 8300-3

Apellido y Nombre	Función	Horas titulares	Horas a contrata	Horas Lectivas a Trabajar (45m.)	Horas No lectivas a Disponer
**Ximena Muñoz Serón	Profesora Encargada	44		38 hrs. lectiva (28h. 30m.)	12h. 30m. a distribuir
Total, de Horas solicitadas por el Establecimiento				44 horas 65/35	

** docente en solicitud de jubilación

Escuela Rural Chumeldén RBD 8303-8

Apellido y Nombre	Función	Horas titulares	Horas a contrata	Horas Lectivas a Trabajar (45m.)	Horas No lectivas a Disponer
Patricia Valenzuela Gacitúa	Prof. Encargada	41	3	38 hrs. lectiva (28h. 30m.)	12h. 30m. a distribuir
Katherine González Torres	Docente Aula	32	12	38 hrs. lectiva (28h. 30m.)	12h. 30m. a distribuir
Total, de Horas solicitadas por el Establecimiento				88 horas 65/35	

13.3.3.-DOTACION SECTOR CORDILLERA

Escuela Rural Rio Amarillo RBD 8304-6

Nombre Apellido	Función	Horas titulares	Horas a contrata	Horas Lectivas a Trabajar (45m.)	Horas No lectivas a Disponer
**Flor Jay Álvarez	Prof. Encargada	44		38 hrs. lectiva	12h. 30m. a distribuir

I. Municipalidad de Chaitén

Departamento de Educación Municipal

				(28h. 30m.)	
Docente N.N. inglés	Docente Aula		4		
Total, de Horas solicitadas por el Establecimiento			48 horas 65/35		

****** docente en solicitud de jubilación cupo asignado a fondo al retiro

Escuela Rural Chana RBD 8300-3

Apellido y Nombre	Función	Horas titulares	Horas a contrata	Horas Lectivas a Trabajar (45m.)	Horas No lectivas a Disponer
**Kareen Correa Torres	Prof. Encargada	30	14	38 hrs. lectiva (28h. 30m.)	12h. 30m. a distribuir
Docente N.N. inglés	Docente Aula		4		
Total, de Horas solicitadas por el Establecimiento			48 horas 65/35		

****** docente en solicitud de jubilación cupo asignado a fondo al retiro

Escuela Rural Valle el Frio RBD 8306-2

Apellido y Nombre	Función	Horas Titulares	Horas a contrata	Horas Lectivas a Trabajar (45m.)	Horas No lectivas a Disponer
N.N Docente encargada	Docente de Aula		44	38 hrs. lectiva (28h. 30m.)	(6) 12h. 30m. a distribuir
N.N Docente	Docente Aula		44	38 hrs. lectiva (28h. 30m.)	12h. 30m. a distribuir
N.N Apoyo Inglés			9		
Total, de Horas solicitadas por el Establecimiento			97 horas 65/35		

13.3.4.-Sector Península

Escuela Rural Poyo RBD 8308-9

Apellido y Nombre	Función	Horas titulares	Horas a contrata	Horas Lectivas a Trabajar (45m.)	Horas No lectivas a Disponer
-------------------	---------	-----------------	------------------	----------------------------------	------------------------------

I. Municipalidad de Chaitén

Departamento de Educación Municipal

Cesar Guineo Belquén	Prof. Encargado	44		38 hrs. lectiva (28h. 30m.)	12h. 30m. a distribuir
Francisco Vargas de La Fuente	Docente Aula inglés	4			
Total, de Horas solicitadas por el Establecimiento			48 horas 65/35		

Escuela Rural Hueque RBD 8307-0

Apellido y Nombre	Función	Horas titulares	Horas a contrata	Horas Lectivas a Trabajar (45m.)	Horas No lectivas a Disponer
Cecilia Montecinos Ulloa	Prof. Encargado	44		38 hrs. lectiva (28h. 30m.)	12h. 30m. a distribuir
Francisco Vargas de la fuente	Inglés	4			
Total, de Horas solicitadas por el Establecimiento			48 horas 65/35		

Escuela Rural Buill - RBD 8301-1

NOMBRE APELLIDO	FUNCION	HORAS TITULARES	Contrata	Horas Totales
1.-María Nella Vera Mora	Prof. Encargada	44		44

I. Municipalidad de Chaitén

Departamento de Educación Municipal

2.-Marcelo Herrera Álvarez	Docente Aula	43		43
3.-Luisa Santana Barrientos	Docente Aula	43		43
4.-N. N docente diferencial	Docente Aula		34	34
5.- Miguel Ángel Godoy Herrera	Docente de Aula	40		40
Total, de Horas solicitadas por el Establecimiento		170	34	204

13.3.5.- DOTACION ESCUELAS COMPLETAS

Docente Colegio Almirante Juan José Latorre RBD 22083-3

NOMBRE Y APELLIDO	Función	HORAS TITULARES	HORAS A CONTRATA	Total Horas
1.-Ingrid Quiñones Ortega	Directora	44		44
2.-Docente N.N.	Jefa U.T.P.		44	44
3.-María E. Cárcamo Torres	Docente de aula	44		44
4.-Raúl Jara Acuña	Inspector General	44		44
5.-Luis Soto Toro	Docente CRA	30	5	35
6.-Claudia Valdés	Orientadora	30	14	44
7.-Ivania Soto Varas	Encargado Convivencia	44		44
8.-María Inés Mansilla	Docente Aula	43		43
9.-Lady Chávez Antiñirre	Docente Aula	30	10	40
10.-Hernán Arias Rojas	Docente Aula	44		44
11.-Paulina Figueroa Barraza	Docente Aula	30		30
12.-Claudio Guineo Santana	Docente Aula	37		37
13.-N.N Música	Docente Aula		35	35
14.-Erwin Kappes Vásquez	Docente Aula	40		40
15.-Nuvia Venegas Saavedra	Docente Aula	43		43
16.-Gladys Nauto Águila	Docente Aula	42		42
17.-Valeria Urra Ríos	Docente Aula	31		31
18.-Yasna Soto Moyano	Docente Aula	41		41
19.-Pabla Mansilla Levin	Docente Aula	43		43

I. Municipalidad de Chaitén

Departamento de Educación Municipal

20.-Fabian Rodríguez Márquez	Docente Aula	40		40
21.-Avianca Lagos Cifuentes	Docente Aula	35		35
22.-Docente N.N. NT2	Docente Aula		33	33
23.-Evelin Solis Solis (fuero)	Docente Aula		25	25
24.-Tatiana Norambuena Mayorga	Docente Aula	44		44
26.-Germán Ríos Rudolph	Docente Aula	11	5	16
27.-Marjorie Vera Ibáñez	Docente Aula	44		44
28.-N.N opción a religión	Docente de Aula		16	16
29.-N N Física Media			9	9
30. N N Tecnología Media			5	5
TOTAL, DE HORAS		834	206	1040

Docentes Programa de Integración JJ La Torre (PIE)

NOMBRE APELLIDO	Función	Horas titulares	Contrata	Total, horas
31.-N. N Diferencial	Docente Aula		37	37
32.-N. N Diferencial	Docente Aula		44	44
33.-María Lorena Bruzzone Gallardo.	Docente Aula	44		44
34.-Glencora Barría Flores-	Docente Aula	40		40
35.-Susana Hernández Cofré	Docente Aula	42		42
36.-Jael A. Albuerno Salinas (fuero)	Docente Aula	32	8	40
Total	6	158	89	247

DOTACION DOCENTE LICEO PENINSULAR AYACARA RBD 8309-7

NOMBRE APELLIDO	Función	HORAS TITULARES	HORAS A CONTRATA	Total Horas
1.-Irma Hernández Díaz	Directora	44		44
2.-Margarita Zamorano Vásquez	UTP	44		44
3. Esmerita Ruiz Romero	Docente Aula	44		44

I. Municipalidad de Chaitén

Departamento de Educación Municipal

5.-N.N Lenguaje Media	Docente Aula		36	36
6.-Ruben Paredes Vivar	Docente Aula	43	1	44
7.-Francisco Castro Felicori	Docente Aula	30	5	35
8.-Ignacio Vargas de La Fuente	Docente Aula	32		32
9.-Ralph Croshier Quevedo Se acoge al Artículo 69	Docente Aula	40		40
10.-Pedro Araya La Rivera	Docente Aula	31		31
11.-Juan Pablo Miranda Cepeda	Docente Aula	36		36
12.-Paula Schoken Becerra	Docente Aula	6		6
13.-Carla Valencia Araya	Docente Aula	44		44
14.-Galo Gallardo Contreras	Docente Aula	44		44
15.-Karen Hernández Siebald	Docente Aula	44		44
16.-Paulina Barrientos Ruiz	Docente Aula	37		37
17.- Mauricio Andrade Valdebenito	Convivencia Escolar/aula	44		44
18.- Jacqueline Vidal Contreras	Ed. de Párvulos	44		44
19.Karen Pérez Vidal (fuero)	Docente Aula		43	43
20. N.N Inspectora General	Inspectora		44	44
21.-Antonieta Robles Inostroza	Docente de Aula	44		44
22.Docente N.N Horas de Física EM	Docente de Aula		6	
23.Docente N.N Artes Visuales EM	Docente de Aula		8	
23.- Docente Horas Ed. Tecnológica EM			6	
Total, de horas		652	148	800

Docentes Programa de Integración Escolar (PIE)

Nombre Apellido	FUNCION	HORAS TITULARES	CONTRATA	total
22.-Jessica Fontealba Moraga	Docente Aula	44		44
23.-Sonia Gallardo Gallardo	Docente Aula	42		42
24.-Carolina Valdés Olivares	Docente Aula	32	3	35
25.-Romina Ruiz Alvarado	Docente Aula	30	6	36
Total, horas		148	9	157

I. Municipalidad de Chaitén

Departamento de Educación Municipal

XIV.- DOTACION ASISTENTE DE LA EDUCACION COMUNAL

14.1.-Dotación Asistentes Educación DESERTORES

Establecimiento	Personal	Función	Hrs. Tit.	Hrs. Cont.	Total
Escuela Nueva Esperanza	Juan Carlos Barría	Inspector Internado	44		44
	Lucerina Mayorga	Inspectora Internado	44		44
	Gloria Bahamonde	Aux. y Servicios Menores	44		44
Esc. Autení	Nancy Vargas Ancao	Aux. y Servicios Menores	22		22
Esc. Nayahué	(N.N.) Personal	Aux. y Servicios Menores	--	22	22
Total	5	5	154	22	176

14.2.-Dotación Asistentes Educación SECTOR COSTA

Establecimientos	Personal	Función	Hrs Tit .	Hrs. Cont .	Total
Esc. Loyola	*Rosa Pérez B.	Aux. Y Ser. Men.	22		22
Esc. Chumelden	*Carolina Soto S.	Aux. Y Ser. Men.	22		22
Esc. Casa de Pesca	(N/N)	Asistente de Aula	----	30	30
Total	3		44	30	74

* con fuero maternal

14.3.-SECTOR CORDILLERA

Establecimiento	Personal	Función	Horas titulares	Horas contrata	Total
Escuela Rural Río Amarillo	(N/N)	Aux. de servicios menores.	----	22	22
Escuela Rural Valle el Frio	Marcela Valverde C.	Aux. Y Ser. Menores	44		44
	*Cornelio Suazo V.	Aux. Y Ser. Menores	44		44
	Orlando Castillo Cortés	Conductor	44		44
Total	4	4	132	22	154

*proceso de postulación a jubilación

I. Municipalidad de Chaitén

Departamento de Educación Municipal

14.4.-Dotación Asistentes Educación POYO / HUEQUE

Establecimiento	Personal	Función	Hrs. Tit.	Hrs. Cont.	Total
Esc. Rural Poyo	Jessica Ovando R.	Asistente Aula	30		30
	(N/N) Personal	Aux. Y Ser. Menores		22	22
Esc. Rural Hueque	Varola Mayorga N.	Asistente Aula	30		30
	María Loreto Barria P.	Aux. Y Ser. Menores	22		22
Total	4	4	82	22	104

DOTACION ASISTENTE DE LA EDUCACION ESCUELA BUILL

Establecimiento	Personal	Función	Hrs. Tit.	Total
Esc. Buill	1. Alex Gallardo Gallardo	Aux. y Serv. Menores	44	44
	2. Yaneth Velásquez G.	Inspectora	44	44
	3 Ernita Muñoz Catín	Aux. y Serv. Men.	44	44
	4. Abraham Cartagena Baeza.	Psicólogo P.I.E.	14	14
	5. Rocío Espinoza G.	Trabajo Social	14	14
	6.Oscar Moraga Dorner	Conductor	44	44
Total			204	204

Nombre Apellido SEP	Función	Horas titulares	Total, de horas
1.Mariana Vargas Hernández	Asistente de Aula	30	30
2. Denisse Mayorga G. SEP	Asistente Aula	30	30
3. Carolina Catín CH. SEP	Asistente Aula	30	30
Total, Horas		90	90

I. Municipalidad de Chaitén

Departamento de Educación Municipal

14.5.-Dotación Asistente de la Educación Colegio Almirante
Juan José Latorre BRD 22083-3

NOMBRE Y APELLIDO	Función	HORAS TITULARES	HORAS A CONTRATA	Total Horas
1.- **Manuel Alonso Ruiz	Aux. Y Ser. Menores	44		44
2.- **Elizabeth Alvarado Ainol	Bibliotecaria	44		44
3.- Pedro A. Caro Caro	inspector	44		44
4.- Leslie Castro Berger.	Trabajo Social	44		44
5.- (N/N) Personal Internado	Aux. Y Ser. Menores		44	44
6.- Luis Humberto Cruz González	Psicólogo Educativo	44		44
7.-Ulda Inelia Agüero Paillan	Aux. Y Ser. Menores	44		44
8. Maritza Asencio Mayorga	Aux. Y Ser. Menores	44		44
9.- Reinaldo Huenupan Aroca	Inspector Internado	44		44
10.- Susana Leuquen Pacheco	Secretaria	44		44
11.- Ogravia Leviñanco Jaramillo	Inspectora Internado	44		44
12.- Rosa López Sánchez	Inspectora Internado	44		44
13.- Gladys Mayorga Navarro	Aux. Y Ser. Menores.	44		44
14.- Orlando Ríos Caro	Administrativo	44		44
15.- Yolanda Ríos Caro	Asistente Técnico Ed. Párvulos.	32		32
18.- Luis Rogel Vásquez	Inspector Pasillo	44		44
19.- Sergio E. Solís Ainol	Encargado de mantenimiento y operario de caldera	44		44
20.- Pablo Ulloa Saavedra	Inspector	44		44
21.- Cristian Vargas Caro	Inspector Pasillo	44		44
22.- Ivania Vargas Ibáñez	Inspectora	30		30
23.-Soledad Gallardo Contreras.	Asistente Técnico Párvulos	30		30
24.-Marlis Beatriz Zurita Muñoz	Inspector Pasillo	44		44
25.Fredy Mansilla Cárcamo	Inspector	44		44

I. Municipalidad de Chaitén

Departamento de Educación Municipal

26. Gloria Nataly Villar Ovando	Psicomotricidad y movimiento	35		35
27. N N	Asistente KINDER		30	30
28. N. N	Auxiliar de servicios menores		44	44
29. N. N (varón)	Auxiliar de servicio menores		44	44
30. N. N	Auxiliar Portero/a		44	44
31. N. N	Asistente de aula		40	40
32.- Jorge Figueroa Castro	conductor	44		44
33.- Sergio Ojeda Coyopae	Conductor	44		44
34.- María Peranchiguay Guichaquelen	Manipuladora (4) Colegio JJ Latorre	44		44
35.- Silvia Vargas Coñocar	Manipuladora (4) Colegio JJ Latorre	30		30
Total de Horas		1125	246	1371

PROFESIONALES ASISTENTE DE AULA POR SUBVENCION PREFERENCIAL SEP

NOMBRE FUNCIONARIO	FUNCION	HORAS titulares	Contrata	total
1.- Carola Pérez Mansilla	Asistente Aula	40		40
2.- María Sepúlveda Garay	Fonoaudióloga	44		44
3.- Sergio A. Lastra Vásquez	Profesional informático	44		44
4.- Katherine Villegas Díaz	Asistente Aula	40		40
5.- Priscila Pérez Zurita	Asistente Aula S.E.P.	35		35
6.- Jennifer Arenas Golle.	Asistente Aula	40		40
7.- N. N	Asistente de Aula		40	40
Total horas SEP	5	243	40	283

PROFESIONALES ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN (PIE)

NOMBRE APELLIDO	FUNCION	Horas Titulares	Horas Contrata	total
1-Fonoaudiologa	Fonoaudiológica		30	30
2.-Silvia Caviedes Bravo	Psicóloga PIE	44		44
Total Horas		44	30	74

I. Municipalidad de Chaitén

Departamento de Educación Municipal

14.6.-DOTACION ASISTENTES DE LA EDUCACION LICEO PENINSULAR AYACARA

NOMBRE Y APELLIDO	FUNCIÓN	HORAS TITULARES	HORAS A CONTRATA	HORAS LECTIVAS A TRABAJAR
1.Walter Barría Méndez	Inspector Pasillo	44		44
2.Ángela Mayorga Núñez	Inspectora Pasillo	44		44
3.Juan Carrillo Cárcamo	Aux. y Ser. Menores.	44		44
4.Nicole López Oyarzo	Asistente Aula Ed. Parvularia	44		44
5.Hortencia Montecinos Pérez	Inspectora Pasillo	44		44
6.Janneth Ramos Barrientos	Auxiliar de Servicios Media	44		44
7.Cynthia Lillo Bustamante	Inspectora Pasillo	44		44
8.Viviana Gallardo Oyarzo	Inspectora pasillo	44		44
9.Edna Rojas Jofré	Bibliotecaria	44		44
10.Esther Arancibia Espinoza	Secretaria	44		44
11.-Erica Oyarzo Díaz	Auxiliar de Servicios	44		44
12.María E. Diaz Santana	Auxiliar de Servicios	44		44
13-Claudio Gatica Ruiz	Conductor	44		44
14.-Eunice Catín PIE	Asistente PIE	28		28
Total		600		600

PROFESIONALES POR PROGRAMA DE INTEGRACION (PIE)

1.Abraham Cartagena Baeza.	Psicólogo P.I.E	30	30
2.Rocío Espinoza Godoy	Trabajo Social PIE	30	30
TOTAL		60	60

PROFESIONALES ASISTENTE DE LA EDUCACION SUBVENCION PREFERENCIAL (SEP)

1.-Melcy Pérez Maldonado	SEP	Asistente Aula (1)	30	30
2.Camila Berospí Cordero	SEP	Asistente Aula (2)	30	30
3.Rodrigo Báez Ramírez	SEP	Informático	44	44
TOTAL HORAS			104	104

I. Municipalidad de Chaitén

Departamento de Educación Municipal

XV.-Retiro Voluntario Docentes y Asistentes de la Educación 2022 y 2023

En la Actualidad, a través de las leyes educacionales N°20.976, N° 20.964 y N° 20.159, que permiten tanto a los Profesionales de la Educación como los Asistentes de la Educación, que pertenecen a la dotación del sector municipal, administrada directamente por las municipalidades o por corporaciones municipales, ya sea en calidad de titulares o contratados acceder a la bonificación por retiro voluntario, se han presentado los siguientes funcionarios y funcionarias Docente y Asistentes de la Educación a la espera de ser beneficiarios/as de un cupo de acuerdo a las normas establecidas en la leyes mencionadas con anterioridad, los cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Nombre funcionario/a	Calidad Contractual	Ley que solicita Beneficio	Observaciones
1.-Alonso Ruiz Manuel Segundo	Asistente Educación	N°20.964	A espera de asignación cupo
2.-Alvarado Ainol Elizabeth Del Carmen	Asistente Educación	N°20.964	En Proceso de Postulación
3.-Belmar Post Jaime Isaac	Docente	N°20.976	En Proceso de Postulación.
4.-Crosnier Quevedo Ralph George	Docente	N°20.976	En Proceso de Postulación
5.-Jara Acuña Raúl Leonardo	Docente	N°20.976	En Proceso de Postulación.
6.-López Sánchez Rosa Alejandra	Asistente Educación	N°20.964	En Proceso de Postulación
7.-Muñoz Serón Ximena Josefina	Docente	N°20.976	En Proceso de Postulación
8.-Pérez Cárdenas José	Docente	N°20.976	En Proceso de

I. Municipalidad de Chaitén

Departamento de Educación Municipal

Heraldo			Postulación
9.-Ramírez Araya Bernardo Eleuterio	Docente	N°20.159	Art. 11, Ley N°20.159 (Eximición Evaluación Docente)
10.-Sepúlveda Mayorga María Ernestenia	Docente	N°20.976	En Proceso de Postulación
11.-Zamorano Vásquez María Margarita	Docente	N°20.976	En Proceso de Postulación
12.-José Cornelio Suazo Villegas	Asistente de educación	N° 20.964	En Proceso de Postulación

Es importante mencionar que a través de la Resolución Exenta N° 6308/15.12.2021 las docentes: **Kareen Elena Correa Torres, María Lorena Bruzzone Gallardo, Flor Aracely Jay Álvarez y Blanca Adriana Venegas Moraga**, han sido favorecidas con un cupo correspondiente al **año 2020** de la **Ley N° 20.976**, estando estas a la espera de la asignación de recursos al Municipio para proceder al retiro voluntario y al pago de la bonificación correspondiente.

El Municipio de Chaitén y su Departamento de Educación se encuentra buscando soluciones que favorezcan el retiro de docentes que no han postulado a las leyes educacionales de retiro voluntario o por situaciones de normativa, no fueron favorecidos a través de un cupo. Estas situaciones especiales, afectan a dos docentes de la comuna, los cuales son nombrados para efectos normativos:

Nombre funcionario/a	Calidad Contractual	Observaciones
José Gastón Uribe Hijerra	Docente	No postula a ley de incentivo al retiro
Pedro Alfonso Barría Barría	Docente	No fue favorecido con asignación cupo

15.1.-SUPRESION DE HORAS - DESTINACIONES

I. Municipalidad de Chaitén

Departamento de Educación Municipal

El Departamento de Educación Municipal, procederá para el 2023, a realizar una reorganización de la Dotación Docente del DEM, en los establecimientos educacionales de la Comuna, según lo establecido en la Ley N° 19.070 "Estatuto de Profesionales de la Educación", mencionar que los artículos importantes de esta normativa vigente, que se utilizarán para la supresión de Horas y destinaciones, será según se establece en los artículos 22° y 72° del Estatuto Docente, lo cual se aplicará a la dotación docente 2023.

Considerando el párrafo precedente este PADEM para el año 2023 y de acuerdo a diferentes variables de costo, asistencia y matrícula se ha tomado la determinación de suprimir la educación de adultos en el establecimiento Almirante J. José Latorre; no obstante, de lo anterior se seguirá realizando la validación de estudios para las personas que así lo requieran. Además, en este mismo contexto se ha decidido cerrar el internado de Ayacara para el 2023.

Bajo el contexto anterior, la dotación docente puede sufrir cambios debido a diversos factores, como matrícula, número de cursos etc., esto al momento de hacer frente las horas del plan de estudio a cubrir. La afirmación anterior podría provocar para el año 2023, una reestructuración y reorganización de la dotación en los establecimientos educacionales, y generar indemnizaciones por supresión de horas, estas podrían ser totales o parciales, y lo cual queda establecido en este PADEM, según la siguiente tabla:

I. Municipalidad de Chaitén

Departamento de Educación Municipal

Establecimiento de origen	Docente	Función	Jornada	Destinación	Supresión de horas	Motivo	Causal	Establecimiento de destino
Escuela Buill	Generalista	Docente de aula	32	x		Reorganización de la entidad de administración educacional. Disminución del número de matrícula.	Artículo 22 N° 1 y N°5 de la Ley 19.070.	Escuela Chumelden
Escuela Buill	Generalista	Docente de aula	40	X		Horas excedentes plan de estudios (modificación curricular). Disminución del número de matrícula.	Artículo 22 N°1 y 2 de la Ley 19070	Escuela Nueva Esperanza
Colegio A. Juan José Latorre	Generalista	Docente de Aula	44		X	Horas excedentes plan de estudios (modificación curricular).	Artículo 22 N°2 de la Ley 19.070	
Colegio A. Juan José Latorre	Docente Media	Licenciada en ciencias Biológicas	30		X	Horas excedentes plan de estudios (modificación curricular)	Artículo 22 N°2 de la Ley 19.070	
Liceo Peninsular Ayacara	Generalista	Docente de aula	44		X	Horas excedentes plan de estudios (modificación curricular)	Artículo 22 N°2 de la Ley 19.070	
DEM	Generalista	Profesor Reemplazante	30		X	Horas excedentes plan de estudios (modificación)	Artículo 22 N°2 de la Ley	
Escuela Buill	Romina Ruiz Alvarado	Profesora Diferencial	36	x		Solicitud de traslado.	Artículo 42 Ley 19.070	Liceo Peninsular Ayacara
Liceo Peninsular Ayacara	Docente Media	Docente de Música	08		X	Horas excedentes plan de estudios (modificación curricular)	Artículo 22 N°2 de la Ley 19.070	
Liceo Peninsular Ayacara	Docente Media	Docente de Educación Física	09		X	Horas excedentes plan de estudios (modificación curricular)	Artículo 22 N°2 de la Ley 19.070	
Colegio A. Juan J Latorre	generalista	Docente de aula	33		X	Horas excedentes plan de estudios (modificación curricular)	Artículo 22 N°2 de la Ley 19.070	

Asistente de la Educación

Establecimiento de origen	Nombre	Jornada	Destinación	Supresión de horas	Motivo	Causal	Establecimiento de destino
Liceo Peninsular Ayacara	Conductor	44		X	Necesidades de la empresa	Artículo 161 Código del Trabajo	
Escuela Valle el Frio	Fredy Mansilla Cárcamo	44	X			Artículo 26 Ley N°21.109	Colegio JJ Latorre
Escuela Buill	Eunice Catín Ch	28	X		Traslado		Liceo Peninsular Ayacara

I. Municipalidad de Chaitén

Departamento de Educación Municipal

XVI.- LLAMADO A CONCURSO PARA 2023

Establecimiento	Cargo	Horas	Calidad
Liceo Peninsular Ayacara	Docente de Física E. Media	6 horas	Contrata
Liceo Peninsular Ayacara	Docente de Educación Tecnología E. Media	6 horas	Contrata
Liceo Peninsular Ayacara	Docente Artes Visuales E. Media	8 horas	Contrata
Liceo Peninsular Ayacara	Docente de Lengua y Literatura E. Media	30 horas	Contrata
Colegio A. Juan José Latorre	Docente de Física E. Media y matemáticas	15 horas	Contrata
Colegio A. Juan José Latorre	Docente de Educación Tecnológica E. Media	5 horas	Contrata
Escuela Rural Chuit	Religión	4 horas	Contrata
Escuela Rural Poyo	Religión	2 horas	Contrata
Escuela Rural Hueque	Religión	2 horas	Contrata
Colegio A. Juan José Latorre	Docente de Música Básica -Media	29 horas	Contrata
Escuela Rural Buill	Docente Diferencial	29 horas	Contrata

**XVII.-PLAN DE ACCION
EDUCATIVO COMUNAL
AÑO 2023**

I. Municipalidad de Chaitén

Departamento de Educación Municipal

PLAN DE ACCION EDUCATIVO COMUNAL AÑO 2023
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AREA O AMBITO: LIDERAZGO ESTRATEGICO EDUCATIVO

OBJETIVO ESTRATEGICO	META	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACION	TIEMPO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
<i>Desarrollar jornadas de capacitación a docentes y asistentes de la educación en la mejora continua de acuerdo a sus competencias.</i>	Realizar perfeccionamiento docente en temas atinentes al contexto comunal.	80% de los Docentes se perfeccionan .	Lista de asistencia. Informe técnico de las capacitaciones realizadas	Julio Enero	Directora DEM. UTP comunal Equipo DEM	FAEP 2022-2023
	Realizar capacitaciones a asistentes de la educación.	80% de los Asistentes se perfeccionan	Lista de asistencia Informe técnico de la capacitación	diciembre	Directora DEM Equipo técnico	FAEP 2022-2023
	Realizar seguimiento y monitoreo y de evaluación de la gestión directiva, de directores de Establecimiento de acuerdo a su convenio de desempeño.	100% de las directoras exponen su evaluación de desempeño.	Acta de reunión presentación	Marzo 2023	Directora DEM UTP Comunal	Presupuesto Municipal

I. Municipalidad de Chaitén

Departamento de Educación Municipal

<p>Realizar 2 reuniones al año con directoras y encargados de Escuela respecto a la evaluación de los resultados académicos.</p>	<p>100% de las reuniones realizadas</p>	<p>Acta de la Reunión</p>	<p>Agosto Diciembre</p>	<p>Directora DEM UTP Comunal</p>	<p>Presupuesto Municipal</p>
---	--	----------------------------------	------------------------------------	---	-------------------------------------



<p>Gestionar y establecer alianzas estratégicas con instituciones gubernamentales y gubernamentales en pro de mejorar el servicio educativo de la Comunidad de Chaitén.</p>	<p>Establecer el 80% de alianzas estratégicas de acuerdo a lo programado.</p>	<p>Acta de registros y acuerdo de cooperación. Registro Visual</p>	<p>Durante el año</p>	<p>Directora DEM</p>	<p>Presupuesto Municipal</p>
<p>Realizar 3 reuniones y/o visitas anuales de Monitoreo y Seguimiento de los Programas de Integración, y profesionales de apoyo y docentes.</p>	<p>Realización del 100% de las reuniones programadas</p>	<p>Actas de reuniones y temarios tratados. Acta de Seguimiento y Monitoreo PIE</p>	<p>Abril Agosto Diciembre</p>	<p>UTP Coordinación PIE.</p>	<p>Fondos PIE</p>
<p>Realizar 3 reuniones y/o visitas anuales</p>	<p>100% de las reuniones realizadas</p>	<p>Actas de reuniones y</p>	<p>Abril Julio</p>	<p>UTP</p>	<p>PRESUPUESTO SEP</p>

I. Municipalidad de Chaitén

Departamento de Educación Municipal

<i>Implementar el sistema de concursos de alta Dirección a directivos año 2023</i>	Realización de 3 llamados a concursos directivos por ADP al declararse la vacancia en el cargo.	Realización del 100% de los concursos.	Bases y llamado a concurso	Durante el año	Sostenedor	Presupuesto DEM

I. Municipalidad de Chaitén

Departamento de Educación Municipal

AMBITO: GESTION PEDAGOGICA CURRICULAR

OBJETIVO ESTRATEGICO	META	INDICADORES	MEDIO VERIFICACION	DE EJECUCIÓN	RESPONSABLES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Fortalecer estrategias pedagógicas en relación a la efectividad de los planes de mejoramiento educativo.	100% de los PME son analizados en la función sobre la efectividad de las acciones programadas.	16 establecimientos analizan el nivel de efectividad en los PME en relación a las acciones diseñadas en función de la mejora.	Informe de análisis de cada uno de los PME	Marzo - Abril	Directora DEM UTP Comunal Coordinadora SEP Directores y profesores encargados de Escuela y Unidades Técnicas	SEP
	100% de las acciones son mejoradas o actualizadas con el fin de tener mejores resultados.	16 E, E actualizan sus acciones de mejora en función de los niveles de Logro	Acción ajustada Evidencias de Logro	Abril- Junio	UTP Comunal Coordinadora SEP	
Actualizar y retroalimentar los diferentes planes de gestión Institucionales (PAGI) de los Establecimientos	100% de los E.E revisan y actualizan sus planes de gestión (P.E.I), Reglamentos, Jec ,otros	16 E.E actualizan planes de Gestión Interna.	Planes actualizados.	Marzo a Agosto	Directora DEM UTP Comunal Docentes E.E UTP	

I. Municipalidad de Chaitén

Departamento de Educación Municipal

Implementar un sistema eficiente y efectivo que permita mejorar la gestión pedagógica Curricular 100% de los E.E apoyados en reuniones de Microcentro en aspectos técnico Pedagógicos u otros temas. Asistencia a 4 reuniones de Microcentros programadas. Acta de reuniones Presentaciones Durante el año UTP Comunal Coordinadora SEP



Realizar el 100% de reuniones de seguimiento y monitoreo del PIE en la realización de las adecuaciones curriculares.	Realización de 3 reuniones anuales de seguimiento y monitoreo del PIE.	Acta de reuniones PACI	Durante al año	UTP Comunal Coordinadora PIE Coordinadoras de E.E	
Realizar el 100% de seguimientos y monitoreo del estado de avance de los PME a los E.E	16 reuniones de seguimiento y monitoreo PME	Acta de asistencia de temas tratados	Durante al año	UTP Coordinadora SEP	

I. Municipalidad de Chaitén

Departamento de Educación Municipal

AREA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

OBJETIVO ESTRATEGICO	META	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACION	TIEMPO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
<i>Implementar la política de Convivencia Escolar en todos los E.E considerando los diferentes contextos educativos.</i>	El 100% de los E.E actualizan el reglamento y manual de la Gestión Escolar.	16 reglamento de convivencia son actualizados.	Reglamentos de Convivencia escolar	Marzo a noviembre 2023	Directora DEM Unidad Técnica Directores y profesores encargados	S/F
	El 100% de los Planes de Pro-Retención son elaborados y ejecutados	3 E.E elaboran e implementan y ejecutan sus planes de Retención Escolar	3 planes de Pro-Retención.	Marzo a Noviembre	Asistente social DEM	S/F
	El 100% de los E.E participan en actividades de recreación, artística, culturales y deportivas	16 E.E participan en diferentes actividades programadas	Programación anual de actividades Bases fotografías	Durante todo el año	Directora DEM Extraescolar	FAEP

AREA DE RECURSOS Y SERVICIOS DE APOYO

I. Municipalidad de Chaitén

Departamento de Educación Municipal

OBJETIVO ESTRATEGICO	META	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACION	TIEMPO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Optimizar el buen uso de los recursos humanos, financieros entregando servicios de apoyo eficientes y eficaces, con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de la Educación comunal.	Cumplir en un 100% el plan de adquisiciones de acuerdo a los requerimientos de los Establecimientos Educativos.	16 E.E realizan sus requerimientos de acuerdo a sus diferentes contextos y necesidades.	Solicitudes de pedidos. Facturas	Durante el año	Directora DEM Coordinaciones Directores y encargados de Escuelas	FAEP SEP PIE Pro-retención
	100% de las horas necesitadas son llamadas a concurso	Llamar a concurso públicos horas docentes titulares/contrata de unidades educativas según necesidades	Publicación en diarios de circulación nacional y página Web	Diciembre Enero	Directora DEM	Presupuesto DEM
 <p style="text-align: center;">Recursos</p>	100% de los alumnos con N.E E son evaluados por profesional neurólogo-médico.	Alumnos que lo necesitan son evaluados.	Convenio de honorarios Boleta de prestación Decreto de pago	Marzo diciembre	Coordinadora PIE	Fondos PIE
	100% de los alumnos con internado reciben alimentación	100% de alimentación es adquirida	Registro de alimentación entregada mensualmente	Durante todo el año	Directora DEM Ecónomo DEM Encargado de adquisiciones	Presupuesto DEM
	100% de insumos de aseo son entregados a los E. E	16 E.E reciben insumos de aseo y combustible para el buen funcionamiento de la comunidad	Acta de entrega Facturas de compra	Durante el año escolar	Encargado de adquisiciones y coordinador de logística de solicitudes	Presupuesto DEM

AREA DE PRESUPUESTO
EDUCACION

I. Municipalidad de Chaitén

Departamento de Educación Municipal

I. Municipalidad de Chaitén

Departamento de Educación Municipal

					PRESUPUESTO AREA "EDUCACION" AÑO 2023	
					INGRESOS	
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION		DENOMINACION	MONTOS M\$
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.724.337.681
05	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3.724.337.681
05	03	003			DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	2.967.000.000
05	03	003	001		SUBVENCION ESCOLARIDAD	2.110.000.000
05	03	003	001	001	Subvención Escolaridad-Subvención fiscal mensual	1.800.000.000
05	03	003	001	002	Subvención Escolaridad-Subv. para Educ. Especial	310.000.000
05	03	003	003	003	Anticipos de la Subvención de Educación	0
05	03	003	002	001	Subvención Escolar Preferencial, Ley N° 20.248	360.000.000
05	03	003	002	999	Otros	497.000.000
					BRP	315.000.000
					ATDP (asignación de tramo docente)	105.000.000
					ACAP	77.000.000
05	03	003	002	002	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA	114.000.000
05	03	101			DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	643.337.681
06					RENTAS DE LA PROPIEDAD	
06	01				Arriendos de Activos No Financieros	0
06	02				Dividendos	0
06	03				Intereses	0
06	04				Participación de Utilidades	0
06	99				Otras Rentas de la Propiedad	0
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	40.000.000
08	01				Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	40.000.000
08	01	001			Reembolso Art. 4° Ley N° 19.345	0
08	01	002			Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	40.000.000
08	99				OTROS	0
08	99	001			Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	0
08	99	999			Otros	0
12					RECUPERACION DE PRESTAMOS	50.000.000
12	02				HIPOTECARIOS	
12	06				POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	
12	09				POR VENTAS A PLAZO	
12	10				INGRESOS POR PERCIBIR	50.000.000
13					TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0
13	03	004			De la Subsecretaría de Educación	0
13	03	004	001		Infraestructura Educativa(Mantenimiento)	0
		004	002		Otros Aportes	0
13	03	999			SALDO INICIAL DE CAJA	0
15						
					TOTAL INGRESOS.....M\$	3.814.337.681

I. Municipalidad de Chaitén

Departamento de Educación Municipal

PRESUPUESTO AREA "EDUCACION", AÑO 2023						
GASTOS						
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	TOTAL
21					GASTOS EN PERSONAL	3.157.837.681
21	01				PERSONAL DE PLANTA	1.737.863.205
21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	1.695.817.672
21	01	001	001		Sueldos Bases	493.305.806
21	01	001	004		Asignación de Zona	443.975.225
21	01	001	004	004	Complemento de Zona	443.975.225
21	01	001	009		Asignaciones Especiales	18.456.900
21	01	001	009	004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	18.456.900
21	01	001	046		Asignación de experiencia	161.782.751
21	01	001	047		Aignación por Tramo Desarrollo Prof.Docente	250.621.153
21	01	001	048		Asig.Reconoc.Docencia Alumnos Prioritarios	54.815.429
21	01	001	049		Asignación de Responsabilidad	19.279.946
21	01	001	049	001	Asignación de Responsabilidad Directiva	16.362.628
21	01	001	049	002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	2.917.319
21	01	001	050		Bonificacion de Reconocimiento Profesional	201.960.198
21	01	001	051		Bonificacion de Excelencia Academica	0
21	01	001	999		Otras Asignaciones	51.620.263
21	01	002			Aportes del Empleador	42.045.533
21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	42.045.533
21	01	005			Aguinaldos y Bonos	0
21	01	005	001		Aguinaldos	0
21	01	005	001	001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	0
21	01	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	0
21	01	005	002		Bono de Escolaridad	0
21	01	005	003		Bonos Especiales	0
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	0

I. Municipalidad de Chaitén

Departamento de Educación Municipal

21	02				PERSONAL A CONTRATA	561.787.731
21	02	001			Sueldos y Sobresueldos	561.787.731
21	02	001	001		Sueldos Bases	189.871.625
21	02	001	046		Asignación de Antigüedad	0
21	02	001	046	001	Asignación de Experiencia, Art48, Ley N°19.070	0
21	02	001	004		Asignación de Zona	170.884.462
21	02	001	004	004	Complemento de Zona	170.884.462
21	02	001	009		Asignaciones Especiales	1.706.100
21	02	001	009	004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	1.706.100
21	02	001	044		Asignacion de experiencia	22.087.784
21	02	001	045		Asignacion por tramo de desarrollo profesional	44.630.335
21	02	001	046		Asignacion reconocimiento por docencia establecimiento alta concentración alumnos prioritarios	11.779.086
21	02	001	047		Asignación responsabilidad directa y tecnico pedagogica	2.304.007
21	02	001	047	001	Asignación responsabilidad directiva	0
21	02	001	047	002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	2.304.007
21	02	001	048		Bonificación por reconocimiento profesional	104.906.498
21	02	001	049		Bonificación de excelencia academica	0
21	02	001	999		Otras Asignaciones	471.874
21	02	002			Aportes del Empleador	13.145.959
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	13.145.959
21	02	005			Aguinaldos y Bonos	0
21	02	005	001		Aguinaldos	0
21	02	005	001	001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	0
21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	0
21	02	005	002		Bono de Escolaridad	0
21	02	005	003		Bonos Especiales	0
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	0
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	858.186.745
21	03	004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	800.536.801
21	03	004	001		Sueldos	754.226.642
21	03	004	002		Aportes del Empleador	43.147.821
21	03	004	003		Remuneraciones Variables	3.162.337
21	03	004	004		Aguinaldos y Bonos	0
21	03	005			Suplencias y Reemplazos	40.000.000
21	03	006			Personal a Trato y/o Temporal	0
21	03	007			Alumnos en Práctica	0
21	03	999			Otras	17.649.944
21	03	999	001		Asignación Art 1, Ley N°19.464	17.649.944
			999		Otras	0

I. Municipalidad de Chaitén

Departamento de Educación Municipal

22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$507.500.000
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$25.000.000
22	01	001		Para personas	\$25.000.000
22	01	002		Para animales	\$0
22	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	\$15.000.000
22	02	001		Textiles y Acabados Textiles	\$5.000.000
22	02	002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	\$10.000.000
22	02	003		Calzado	\$0
22	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$55.000.000
22	03	001		Para Vehículos	\$30.000.000
22	03	002		Para Maquinar., Equipos de Prod., Tracción y Elevación	\$0
22	03	003		Para Calefacción	\$25.000.000
22	03	999		Para Otros	\$0
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$209.500.000
22	04	001		Materiales de Oficina	\$52.000.000
22	04	002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	\$45.000.000
22	04	003		Productos Químicos	\$0
22	04	004		Productos Farmacéuticos	\$500.000
22	04	005		Materiales y Útiles Quirúrgicos	\$0
22	04	006		Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	\$0
22	04	007		Materiales y Útiles de Aseo	\$20.000.000
22	04	008		Menaje para Oficina, Casino y Otros	\$2.000.000
22	04	009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	\$20.000.000
22	04	010		Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	\$25.000.000
22	04	011		Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	\$7.000.000
22	04	012		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	\$5.000.000
22	04	013		Equipos Menores	\$15.000.000
22	04	014		Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	\$0
22	04	015		Productos Agropecuarios y Forestales	\$0
22	04	016		Materias Primas y Semielaboradas	\$0
22	04	999		Otros	\$18.000.000
22	05			SERVICIOS BASICOS	\$83.500.000
22	05	001		Electricidad	\$50.000.000
22	05	002		Agua	\$12.000.000
22	05	003		Gas	\$11.000.000
22	05	004		Correo	\$0
22	05	005		Telefonía Fija	\$3.000.000
22	05	006		Telefonía Celular	\$4.500.000
22	05	007		Acceso a Internet	\$3.000.000
22	05	008		Enlaces de Telecomunicaciones	\$0
22	05	999		Otros	\$0

I. Municipalidad de Chaitén

Departamento de Educación Municipal

22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$22.000.000
22	06	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	\$12.000.000
22	06	002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	\$10.000.000
22	06	003		Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	\$0
22	06	004		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	\$0
22	06	005		Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipos de Producción	\$0
22	06	006		Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	\$0
22	06	007		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	\$0
22	06	999		Otros	\$0
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	\$1.500.000
22	07	001		Servicios de Publicidad	\$1.500.000
22	07	002		Servicios de Impresión	\$0
22	07	003		Servicios de Encuadernación y Empaste	\$0
22	07	999		Otros	\$0
22	08			SERVICIOS GENERALES	\$50.000.000
22	08	001		Servicios de Aseo	\$5.000.000
22	08	002		Servicios de Vigilancia	\$0
22	08	003		Servicios de Mantenición de Jardines	\$0
22	08	004		Servicios de Mantenición de Alumbrado Público	\$0
22	08	005		Servicios de Mantenición de Semáforos	\$0
22	08	006		Servicios de Mantenición de Señalizac. de Tránsito	\$0
22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	\$22.000.000
22	08	008		Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	\$18.000.000
22	08	009		Servicios de Pago y Cobranza	\$0
22	08	010		Servicios de Suscripción y Similares	\$0
22	08	011		Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	\$0
22	08	999		Otros	\$5.000.000
22	09			ARRIENDOS	\$0
22	09	001		Arriendo de Terrenos	\$0
22	09	002		Arriendo de Edificios	\$0
22	09	003		Arriendo de Vehículos	\$0
22	09	004		Arriendo de Mobiliario y Otros	\$0
22	09	005		Arriendo de Máquinas y Equipos	\$0
22	09	006		Arriendo de Equipos Informáticos	\$0
22	09	999		Otros	\$0
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	\$2.000.000
22	10	001		Gastos Financ. por Compra y Venta de Títulos y Valores	\$0
22	10	002		Primas y Gastos de Seguros	\$2.000.000
22	10	003		Servicios de Giros y Remesas	\$0
22	10	004		Gastos Bancarios	\$0
22	10	999		Otros	\$0

I. Municipalidad de Chaitén

Departamento de Educación Municipal

22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$33.000.000
22	11	001		Estudios e Investigaciones	\$0
22	11	002		Cursos de Capacitación	\$15.000.000
22	11	003		Servicios Informáticos	\$8.000.000
22	11	999		Otros	\$10.000.000
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$11.000.000
22	12	001		Gastos Reservados	\$0
22	12	002		Gastos Menores	\$7.000.000
22	12	003		Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	\$0
22	12	004		Intereses, Multas y Recargos	\$4.000.000
22	12	005		Derechos y Tasas	\$0
22	12	006		Contribuciones	\$0
22	12	999		Otros	\$0
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$45.000.000
23	01			PRESTACIONES PREVISIONALES	\$0
23	01	004		Desahucios e Indemnizaciones	\$0
23	03			PRESTACIONES PREVISIONALES	\$45.000.000
23	03	001		Indemnización de Cargo Fiscal	\$45.000.000
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$2.000.000
24	01			AL SECTOR PRIVADO	\$2.000.000
24	01	008		Premios y Otros	\$2.000.000
24	01	999		Otras Transferencias al Sector Privado	\$0
25				INTEGROS AL FISCO	\$0
25	01			IMPUESTOS	\$0
26				DEVOLUCIONES	\$45.000.000
26	01			DEVOLUCIONES	\$45.000.000
26	02			COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCEROS	\$0
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$57.000.000
29	01			TERRENOS	\$0
29	02			EDIFICIOS	\$0
29	03			VEHICULOS	\$0
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	\$8.000.000
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	\$19.000.000
29	05	001		Máquinas y Equipos de Oficina	\$8.000.000
29	05	002		Maquinarias y Equipos para la Producción	\$0
29	05	999		Otros	\$11.000.000
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	\$30.000.000
29	06	001		Equipos Computacionales y Periféricos	\$29.000.000
29	06	002		Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	\$1.000.000
29	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	\$0
29	07	001		Programas Computacionales	\$0
29	07	002		Sistemas de Información	\$0
29	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$0

I. Municipalidad de Chaitén

Departamento de Educación Municipal

31				INICIATIVAS DE INVERSION	\$0
31	01			ESTUDIOS BASICOS	\$0
31	01	001		Gastos Administrativos	\$0
31	01	002		Consultorías	\$0
31	02			PROYECTOS	\$0
31	02	001		Gastos Administrativos	\$0
31	02	002		Consultorías	\$0
31	02	003		Terrenos	\$0
31	02	004		Obras Civiles	\$0
31	02	005		Equipamiento	\$0
31	02	006		Equipos	\$0
31	02	007		Vehículos	\$0
31	02	999		Otros Gastos	\$0
31	03			PROGRAMAS DE INVERSION	\$0
31	03	001		Gastos Administrativos	\$0
31	03	002		Consultorías	\$0
31	03	003		Contratación del Programa	\$0
34				SERVICIO DE LA DEUDA	\$0
34	07			DEUDA FLOTANTE	\$0
35				SALDO FINAL DE CAJA	\$0
				TOTAL GASTOSM\$	\$3.814.337.681



DECRETO ALCALDICIO N° 355.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1 del 2006, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el dictamen N° 15.700 de fecha 16 de Marzo 2012, de la Contraloría General de la República, las atribuciones que confiere el D.F.L. N° 1-3.063 de 1980, del Ministerio del Interior, y:

TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Alcaldicio N° 1422 del 07 de noviembre de 2022, que aprueba el "Plan Anual Educativo Municipal" del año 2023.
- El Certificado N° 83 de fecha 07 de marzo de 2023, emitido por el secretario Municipal Don Ernesto Acuña Mercier, dando cuenta del acuerdo del Concejo Municipal a la modificación del PADEM 2023, presentadas en reunión ordinaria celebrada el 06 de marzo de 2023.
- La necesidad de cumplimiento del Plan de Estudio, hace necesario la incorporación de los siguientes profesionales:

DECRETO

- Apruébese la primera modificación al Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal para el año 2023, que contempla lo siguiente:**

ESTABLECIMIENTO	RBD	DOCENTE	CARGA HORARIA	CALIDAD	MOTIVO
ESCUELA VALLE EL FRÍO	8306-2	EDUCADORA DE PÁRVULOS NN	30 HORAS	CONTRATA	MATRICULA EN PRE BASICA

ESTABLECIMIENTO	RBD	DOCENTE	CARGA HORARIA	CALIDAD	MOTIVO
COLEGIO JUAN JOSÉ LATORRE	22083-2	NN	20 HORAS	CONTRATA	ALUMNOS PIE PRE BÁSICA

ESTABLECIMIENTO	RBD	DOCENTE	CARGA HORARIA	CALIDAD	MOTIVO
COLEGIO JUAN JOSÉ LATORRE	22083-2	FONOAUDIOLOGA	30 HORAS	CONTRATA PIE	FUERO MATERNAL

ESTABLECIMIENTO	RBD	TIPO PROFESIONAL	CARGA HORARIA	CALIDAD	MOTIVO
ISLA TALCÁN	SIN RBD	POR DEFINIR	30 HORAS	CÓDIGO DEL TRABAJO	APOYO PEDAGÓGICO

ESTABLECIMIENTO	TRASLADO	CARGA HORARIA	MOTIVO
DE ESCUELA RURAL NAYAHUÉ, DOCENTE TITULAR LORETO CÁRDENAS	A ESCUELA RURAL CHUIT	44 HORAS	ESCUELA RURAL NAYAHUÉ SIN MATRICULA PARA EL AÑO 2023

- El documento que se adjunta al presente instrumento, pasará a formar parte del PADEM 2023.

Anótese, comuníquese y archívese.

CHAITEN,
10 MAR. 2023
ERNESTO ACUÑA MERCIER
SECRETARIO MUNICIPAL



PEDRO VASQUEZ CELEDÓN
ALCALDE DE CHAITEN

DIRECTORA DE CONTROL
NURY RIVERA BARRÍA
DIRECTORA DE CONTROL

Dfo 62 08.03.23

PVC/EAM/NRB/MAA/LCM/lgi.

DISTRIBUCION:

- Archivo Municipalidad -DAF -Secretario Municipal ●Departamento Educación
- Departamento Educación (utpdemchaiten@gmail.com, gestionpersonasdemchaiten@gmail.com)
- DEM Finanzas (rodolfon.dem@gmail.com)

CERTIFICADO N° 83.-

ERNESTO ACUÑA MERCIER, Secretario Municipal de la Municipalidad de Chaitén,
CERTIFICA:

- Que, en la primera sesión ordinaria de Concejo Municipal, correspondiente al mes de marzo de 2023, realizada en la ciudad de Chaitén, el día 06 de marzo de 2023, se acordó por unanimidad de los miembros presentes, lo siguiente:

Aprobar la modificación N° 1 del PADEM 2023, según el siguiente detalle:

Establecimiento	RBD	Docente	Carga Horaria	Calidad	Motivo
Escuela Valle El Frio	8306-2	Educadora de párvulos N.N.	30 horas	Contrata	Matrícula en prebásica

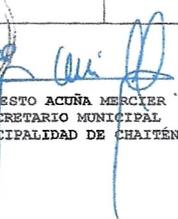
Establecimiento	RBD	Docente	Carga Horaria	Calidad	Motivo
Colegio Juan José Latorre	22083-2	N.N.	20 horas	Contrata	Alumnos PIE prebásica

Establecimiento	RBD	Docente	Carga Horaria	Calidad	Motivo
Colegio Juan José Latorre	22083-2	Fonoaudióloga	30 horas	Contrata PIE	Fuero Maternal

Establecimiento	RBD	Tipo de profesional	Carga Horaria	Calidad	Motivo
Isla Talcán	s/RBD	Por definir	30 horas	Código del trabajo	Apoyo pedagógico

Establecimiento	Traslado	Carga Horaria	Motivo
De escuela rural Isla Nayahué, docente titular Loreto Cárdenas	A escuela rural Isla Chaitén	44 horas	Escuela de Nayahué sin matrícula para el año 2023.

Chaitén, 07 de marzo de 2023



ERNESTO ACUÑA MERCIER
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CHAITÉN

- Archivo DEM
- Secretaría Municipal
- Archivo Municipal



DECRETO ALCALDICIO N° 461.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1 del 2006, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el dictamen N° 15.700 de fecha 16 de Marzo 2012, de la Contraloría General de la República, las atribuciones que confiere el D.F.L. N° 1-3.063 de 1980, del Ministerio del Interior, Decreto SIAPER N°98 del 07.02.2023 que aprueba las subrogancias de la I. Municipalidad de Chaitén y:

TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Alcaldicio N° 1422 del 07 de noviembre de 2022, que aprueba el "Plan Anual Educativo Municipal" del año 2023.
- El Certificado N° 112 de fecha 28 de marzo de 2023, emitido por el secretario Municipal Don Ernesto Acuña Mercier, dando cuenta del acuerdo del Concejo Municipal a la modificación del PADEM 2023, presentadas en reunión ordinaria celebrada el 28 de marzo de 2023.
- La necesidad de cumplimiento del Plan de Estudio, hace necesario la incorporación horas profesionales.

DECRETO

- Regularícese y Apruébese la segunda modificación al Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal para el año 2023, aprobada con fecha 28 de marzo de 2023, por el Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Chaitén que contempla lo siguiente:**

ESTABLECIMIENTO	RBD	ASISTENTE DE LA EDUCACION	CARGA HORARIA	CALIDAD	MOTIVO
COLEGIO A. JUAN JOSE LATORRE	22083-2	N.N	30 HORAS	CONTRATA	AUMENTO DE MATRICULA PREBASICA

ESTABLECIMIENTO	RBD	DOCENTE	DONDE DICE	DEBE DECIR	MOTIVO
COLEGIO A. JUAN JOSE LATORRE	22083-2	ANDRES LAGOS BASTIAS	15 HORAS	18 HORAS	PLAN DE ESTUDIO

ESTABLECIMIENTO ESCUELA RURAL BULL

DOCENTES	DONDE DICE	DEBE DECIR	CALIDAD	MOTIVO
LUISA SANTANA BARRIENTOS	43 HORAS	43+1 HORA = 44	CONTRATA	PLAN DE ESTUDIO
MIGUEL ANGEL GODOY	40 HORAS	40+4 HORA=44	CONTRATA	PLAN DE ESTUDIO
MARCELO HERRERA CARDENAS	43 HORAS	43+1 HORA=44	CONTRATA	PLAN DE ESTUDIO
ALEJANDRA VITAR SALAZAR	34 HORAS	34+8 HORAS=42	CONTRATA	AUMENTO CURSO CON ALUMNOS PIE

- El documento que se adjunta al presente instrumento, pasará a formar parte del PADEM 2023.

Anótese, comuníquese y archívese.

CHAITEN,

31 MAR. 2023



ERNESTO ACUÑA MERCIER
SECRETARIO MUNICIPAL



PEDRO VASQUEZ CELEDÓN
ALCALDE DE CHAITEN



NURY RIVERA BARRÍA
DIRECTORA DE CONTROL

Dto 114 29.03.23

PVC/EAM/NRB/ANC/LCM/lgi.

DISTRIBUCION:

- ✓ Archivo Municipalidad -DAF -Secretario Municipal • Departamento Educación
- Departamento Educación (utpdemchaiten@gmail.com, gestionpersonasdemchaiten@gmail.com)
- DEM Finanzas (rodolfon.dem@gmail.com)

CERTIFICADO N° 112.-

ERNESTO ACUÑA MERCIER, Secretario Municipal de la Municipalidad de Chaitén, CERTIFICA:

- Que, en la **tercera sesión ordinaria** de Concejo Municipal, correspondiente al mes de marzo de 2023, realizada en la ciudad de Chaitén, el día 28 de marzo de 2023, se acordó por unanimidad de los miembros presentes, lo siguiente:

Aprobar la modificación N° 2 del PADEM 2023, según el siguiente detalle:

Establecimiento	RBD	Asistente de la educación	Carga Horaria	Calidad	Motivo
Colegio Juan José Latorre	22083-2	N.N.	30 horas	Contrata	Aumento matrícula prebásica

Establecimiento	RBD	Docente	Donde dice	Debe decir	Motivo
Colegio Juan José Latorre	22083-2	Andrés Lagos Bastías	15 horas	18 horas	Plan de estudio

Establecimiento	Nombre docente	Donde dice	Debe decir	Calidad	Motivo
Escuela de Buill	Luisa Santana Barrientos	43 horas	43 + 1 = 44 horas	Contrata	Plan de estudio
	Miguel Ángel Godoy	40 horas	40 + 4 = 44 horas	Contrata	Plan de estudio
	Marcelo Herrera Cárdenas	43 horas	43 + 1 = 44 horas	Contrata	Plan de estudio
	Alejandra Vitar Salazar	34 horas	34 + 8 = 42 horas	Contrata	Aumento curso alumnos PIE

Chaitén, 28 de marzo de 2023

ERNESTO ACUÑA MERCIER
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CHAITÉN

Ernesto
Humberto
Acuña
Mercier

Firmado digitalmente por Ernesto Humberto Acuña Mercier
Fecha: 2023.03.28 14:31:29 -03'00'

- Archivo DEM
- Secretaría Municipal
- Archivo Municipal



DECRETO ALCALDICIO N° 726

VISTOS:

Estos antecedentes y las facultades que me confiere el DFL. 2 - 19.602, del 2000, del Ministerio del Interior, que fijó el texto refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Dictamen 15700/2012, de la Contraloría General de la República, las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-3 063 de 1980, del Ministerio del Interior, el Párrafo III- artículo N° 40 del D.F.L. N° 1/10.09.96 del Ministerio de Educación que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, de los profesionales de la Educación, y el Decreto N° 453 que aprueba reglamento de la Ley N° 19.070, estatuto de los profesionales de la Educación.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM comuna de Chaitén para el año 2023.

2.- El Certificado N° 188 de fecha 30 de mayo de 2023, emitido por el Secretario Municipal, que declara la aprobación por unanimidad de la modificación del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal año 2023, en la tercera sesión ordinaria de Concejo Municipal, del mes de Mayo, realizado el día 29.05.2023.

DECRETO:

1.- Apruébese modificación del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal para el año 2023 de la comuna de Chaitén, según certificado N° 188, con fecha 30.05.2023, según el siguiente detalle:

ESTABLECIMIENTO	RBD	DOCENTE	HORAS ACTUALES	AUMENTO DE HORAS	MOTIVO
Colegio Juan José Latorre	22083-3	Francisco Riffo Alcayaga	34 horas Contrata	6 horas Contrata	Desarrollo de habilidades musicales en los estudiantes. PME-SEP
Escuela Rural Valle el Frio	8306-2	Lilian García Gallardo	30 horas Contrata	6 horas Contrata	Apoyo pedagógico 1er y 2º ciclo básico en asignaturas de lenguaje y matemáticas. PME-SEP

2.- Ordénese al Departamento de Educación Municipal a realizar las acciones que se presentan en el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal.

Anótese, comuníquese, regístrese en Contraloría y archívese.

CHAITÉN,

06 JUN. 2023

ERNESTO ACUÑA MERCIER
SECRETARIO MUNICIPAL

PEDRO VÁSQUEZ CELEDÓN
ALCALDE DE CHAITÉN

Vª Bª Unidad de Control

PVC/EAM/PCA/LCM/aer

Distribución:

Archivo Municipal

Oficina de Transparencia

Dirección de Adm. Y Finanzas

Departamento de Educación. (utpdemchaiten@gmail.com, alecaro.rios@gmail.com)

Establecimientos Educativos (orianabarralese@gmail.com, colegiojjlatorre@gmail.com)

CERTIFICADO N° 188.-

ERNESTO ACUÑA MERCIER, Secretario Municipal de la Municipalidad de Chaitén,
CERTIFICA:

- Que, en la **tercera sesión ordinaria** de Concejo Municipal, correspondiente al mes de mayo de 2023, realizada en la ciudad de Chaitén, el día 29 de mayo de 2023, se acordó por unanimidad de los miembros presentes, lo siguiente:

Aprobar la modificación N° 3 del PADEM 2023, según el siguiente detalle:

Establecimiento	RBD	Docente	Horas Actuales	Aumento de horas	Motivo
Colegio Juan José Latorre	22083-2	Francisco Riffo Alcayaga	34 horas	6 horas	Desarrollo de habilidades artístico-musicales en los estudiantes, PME - SEP

Establecimiento	RBD	Docente	Horas Actuales	Aumento de horas	Motivo
Escuela Valle El Frío	8306-2	Lilian García Gallardo	30 horas	6 horas	Apoyo pedagógico 1er y 2° ciclo básico en asignaturas de lenguaje y matemáticas, PME - SEP

Chaitén, 30 de mayo de 2023

ERNESTO ACUÑA MERCIER
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CHAITÉN

Ernesto Humberto Acuña Mercier

Firmado digitalmente por Ernesto Humberto Acuña Mercier
Fecha: 2023.05.30 16:35:57 -04'00'

- Archivo DEM
- Secretaría Municipal
- Archivo Municipal